Miércoles 19 de Abril de 1882 MONTEVIDEO Año XIX 2ª Época Núm. 5,142

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	5 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	" "
Por un año.	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado. . . .	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Vicente y Salvador de Orta.

El tránsito de San Timon, uno de los siete primeros diáconos, el cual primero predicó en Berea y despues esparciendo la semilla evangélica, llegó hasta Corinto, en donde, segun se dice los judíos y los griegos le echaron en una hoguera y habiendo salido de ella ileso, lo crucificaron, y consiguió la corona del martirio.

San Crecencio, confesor en Florencia, discípulo de San Zenobio, obispo.

109 dias transcurridos, faltando 256 para fin de año.

Luna nueva (3.ª dia).

Sale el sol á las 6 h. 31 m. y entra á las 5 h. 29 m.

Efemérides

1825—TREINTA Y TRES ORIENTALES PASAN Á ESTE ESTADO.

Esta República Oriental en el año 25 era una provincia del Brasil, denominada Cisplatina.

Algunos de los emigrados orientales en Buenos Aires, creyeron llegado el momento de acometer la empresa de la reincorporacion de la provincia á los Estados Unidos del Rio de la Plata, y combinaron su plan en sesiones secretas que celebraron en el almacen del ciudadano argentino D. José A. Villanueva.

El proyecto de invasion fué combinado por los señores Juan A. Lavalleja, Manuel Oribe, Luis de la Torre, Manuel Lavalleja, Pablo Zufriategui, Simon del Pino y Manuel Melendez.

El señor de la Torre invirtió la suma de mil quinientos patacones en artículos de guerra, que cedió generosamente.

Con estos elementos, y algunos otros, por cierto bastante escasos, los valientes de la Cruzada, se embarcaron en diferentes puntos de la costa de San Isidro en la noche del 9 de Abril, con direccion á la isla Brazo Largo, situada cerca de la estancia de don Tomás Gomez y en que eran esperados por D. Manuel Lavalleja, Sierra y Freire, que se habian anticipado con el armamento y municiones; pero un recio temporal les retardó la llegada á la isla hasta el **19 de Abril de 1825**, en cuyo dia hicieron su desembarco en el Arenal Grande ó Agraciada, ostentando los Treinta y Tres orientales dos banderas tricolores. Esos valientes eran:

Juan Antonio Lavalleja, Simon del Pino, Atanasio Sierra, Manuel Oribe, Andrés Spikermann, Manuel Lavalleja, *Pablo Zufriategui*, Juan Spikermann, Manuel Freire, Ramon Ortiz, Basilio Araujo, Pantaleon Artigas, Andrés Cheheste, Juan Ortiz, Andrés Areguati, Dionisio Oribe, Francisco Lavalleja, Carmelo Colman, Luciano Romero, Santiago Nievas, Ignacio Medina, Jacinto Trápani, Santiago Gadea, Joaquin Artigas, Gregorio Sanabria, Agustin Velazquez, Avelino Miranda, Manuel Melendez, Celedonio Rojas, Juan Rosas, Felipe Carape, Juan Acosta, Ignacio Nuñez.

Dos meses despues, la revolucion dominaba completamente la Provincia; habia reducido á Montevideo al mas estrecho sitio y los corsarios perseguian á las embarcaciones brasileras en el Uruguay. Su ejército contaba ya mas de 3,000 hombres, que obraban sobre Montevideo, sobre el Uruguay, sobre la Colonia, sobre Maldonado, las fronteras del Cerro-Largo y el centro del territorio.

En este estado de cosas, Lavalleja creyó oportuno formar un Gobierno y al efecto convocó á los pueblos para elegir sus representantes, los que se reunieron el 14 de Junio en la Florida y nombraron un Gobierno provisorio, del cual fué Presidente don Manuel Calleros, y el 25 de Agosto inmediato, se alcanzaba el triunfo de la revolucion: la Sala de Representantes, se declaró libre é independiente.

EL SIGLO



El grande aniversario

Honremos la memoria de los héroes del 19 de Abril de 1825. La leyenda pátria ofrece doloroso contraste con las tristezas de la leyenda de hoy. No importa: nunca es mas necesario evocar el recuerdo de las grandes virtudes que en épocas como la presente. Inspírese el patriotismo en la heróica abnegacion de los hermosos dias de 1825.

Tristezas y esperanzas

Realmente parece que todo se conjura para que surjan sucesos á cual mas ingratos.

Apenas restablecidas las relaciones con la Legacion Italiana, parece que renace el conflicto, como el Fénix de sus cenizas—Se acusa al Gobierno de adulterar los términos de la solucion del conflicto, al informar de ella á las Cámaras; y como es natural, semejante acusacion agita nuevamente los ánimos y hace temer nuevas complicaciones.

En el fondo del cuadro de las Relaciones Exteriores se dibujan las cuestiones del Paso Hondo, Sanchez Caballero, Sarracina y el asalto á un buque español; eso sin contar con la cuestion del Tratado con España.

En el interior se instruye un proceso criminal que tiene por objeto deslindar las responsabilidades respectivas de los funcionarios altos y bajos que hayan tenido algo que ver con Volpi y Patroni mientras estos eran víctimas de la saña de sus verdugos.—Con este motivo se acusa á los Jueces, y se escribe con un calor que solo puede explicarse por el funesto propósito de dar color político á un proceso que debe instruirse con la serenidad de la justicia.

Se firma una protesta contra los atentados de que se han hecho culpables algunos funcionarios, y como entre los firmantes de la protesta hay media docena de militares que no están en activo servicio, el Fiscal militar pide su arresto y quiere á todo trance que sean justiciables por la jurisdiccion militar.

Entáblase la competencia entre la justicia ordinaria y el Fiscal militar. En ambos cuerpos colegisladores se interpela al Gobierno sobre la posicion de esos militares. Como no hay Ministro de la Guerra, acuden los de Hacienda y Gobierno, el primero á la Cámara de Representantes y el segundo al Senado. Defienden como pueden la conducta del Gobierno. El señor Cuestas tiene la fortuna de convencer á los Honorables Representantes. No es tan feliz el Dr. Terra con los senadores. Todo lo que consigue es que el Senado declare, despues de oir las explicaciones del Sr. Ministro, que se abstiene de dar opinion sobre el asunto. El triunfo ministerial no podria ser mas modesto, sin convertirse en derrota.

¿Por qué será que la Cámara de Senadores es menos dócil que la de Representantes á las insinuaciones del Poder Ejecutivo?

Ad altri l'ardua sentenza.

Entretanto en la Cámara de Representantes braman las pasiones. En una discusion, por su naturaleza mansa é inofensiva, se traban de palabras dos Diputados. Ambos son veteranos en las lides políticas: ambos han sido Ministros en épocas bien calamitosas. Esperamos y deseamos que el incidente no tenga consecuencias ulteriores. Hay varias razones para confiar en que así será. Por una parte la publicidad del altercado habrá hecho sin duda que se tomen las medidas necesarias para impedir que la cuestion pase á otro terreno. Ademas, es sabido que uno de los contendientes tuvo hace tiempo la desgracia de matar á su adversario en un duelo. El hombre que ha tenido esa desgracia está dispensado de batirse en adelante. Es mas, tiene el deber de no exponerse de nuevo á igual infortunio.

La verdad es que no vemos en el horizonte político nada que alegre el ánimo infundiendo risueñas esperanzas.

La imprenta es la eterna pesadilla de ciertos políticos, y actualmente se prepara una nueva Ley de represion.—En esta ocasion ha demostrado tambien el Senado hallarse animado de sentimientos mas liberales que la otra Cámara Legislativa. Las enmiendas hechas en el proyecto por la H. Cámara de Senadores son indudablemente una mejora en el mismo.

No ofrece tampoco la Hacienda pública perspectivas lisonjeras. Permanecen los proyectos del Sr. Ministro Cuestas estancados en la Comision de Hacienda, y no sabemos á estas horas si serán discutidos ó sustituidos por otros.

Para que el desconcierto sea completo, resulta ahora que uno de los diarios considerados como órganos del Gobierno ha sido desautorizado por sus colegas —Segun *La Patria Uruguaya*, *La Opinion Nacional* no representa mas opinion que la suya propia.—Ya hace algunos dias habia incurrido en el desliz de prestar al Gobierno en actitud de armarse hasta los dientes, causando así gran alarma en la Bolsa y en el comercio.—Fué desautorizada, como lo ha sido ahora, con motivo de una andanada de grueso calibre que disparó contra el partido blanco, el cual, al decir de *La Patria Uruguaya*, es muy buen amigo del Gobierno, por mas que el Gobierno sea colorado.—Conciérteme usted esas medidas.

Buscamos con empeño algunos hechos consoladores que contraponer á estas tristes pinceladas del cuadro de la actualidad, y al fin los encontramos.

No está perdido un país que segun testimonio de los educacionistas mas eminentes de la vecina orilla está mucho mas adelantado en punto á educacion que la floreciente República Argentina.

No está perdido un país cuyos Representantes en el Congreso Pedagógico saben cubrir de honor á esta República.

No está perdido un país que en la Exposicion Continental Americana se ha presentado en las condiciones de progreso que la República Oriental del Uruguay.

No está perdido un país que cuenta en el seno de su magistratura caractéres nobles y enérgicos que saben afrontar las influencias avasalladoras de los poderosos.

Y si á estos elementos de esperanza se quiere agregar el ruego á Dios para que nos traiga dias mas serenos y bonancibles, la ocasion no puede ser mas propicia. Mañana el nuevo Obispo de esta Diocesis debe prestar el solemne juramento que precede á la toma de posesion del obispado. ¡Qué las Preces de Monseñor Matera y de Monseñor Yéregui atraigan sobre esta azorada República las bendiciones del cielo!

Revista de los diarios de anoche

La España

Cuánta razon tenia el Sr Presidente de la República General Santos, (exclama) cuando dirigiéndose en nota telegráfica al Jefe Político de un departamento, á propósito de un asesinato que se habia cometido, le decia: espero que la justicia se hará *sin chicanas ni compadradas*.

Al hacer esta recomendacion, sabia lo que decia el General Santos, pues pocas son las veces en que se hace justicia recta y clara, sin que se recurra á medios chicaneros y sin que las compadradas hagan el principal papel.

Si se hubiera prescindido á tiempo de chicanas y compadradas, como aconsejaba el General Santos, es seguro que ya se habria sacado algo en limpio respecto á quién mandó á los acompañantes de Sanchez Caballero que lo hicieran *desaparecer* por el camino, y algo se habria averiguado tambien sobre quienes fueron los asesinos de Sarracina, y claro estaria á buen seguro como la luz del dia, el grado de culpa que les corresponde á cada uno de los complicados en los últimos crímenes cometidos en el Cabildo.

Pero el mal está en que el compadrazgo toda la actividad de los tribunales paraliza, y la chicana todo lo claro enturbia y todas las madejas enreda.

Y continuando siempre en el empeño de no prescindir de chicanas y compadradas, á pesar de todas las recomendaciones del General Santos, en los últimos asuntos escandalosos del Cabildo, se ha obrado á poca diferencia lo mismo que en el Durazno y Tacuarembó y se han hecho los mismos esfuerzos para salvar á los criminales y se han empleado las mismas tretas para desorientar á la justicia y encerrar la verdad donde nadie pudiera encontrarla.

El compadrazgo ha defendido con uñas y dientes á los principales protagonistas del drama inquisitorial, y solo obligado por las circunstancias ha consentido en que la inocencia y la honorabilidad, de Barreto, Vilaza y C.ª se pusieran en tela de juicio.

—

En su segundo editorial trata del suceso que tuvo lugar ayer en el recinto legislativo entre los Diputados Bustamante y Tezanos. El colega califica de censurable semejante hecho y les dice á los señores legisladores que con tanto entusiasmo han votado una ley de imprenta para castigar los *desbordes* y los *escándalos* de la prensa, para encerrar en los límites de la cultura y la buena educacion, las discusiones por medio de la palabra escrita, que tienen el sagrado deber de dar el ejemplo, conservando las buenas formas y no salvando los límites de la buena educacion y la cultura en las discusiones parlamentarias.

Siempre es censurable toda discusion que sale del cambio de las razones (añade) para pasar al tiroteo de los insultos y acabar tal vez en brutal pujilato; pero es doblemente digno de censura tal proceder cuando los protagonistas de tales escenas, son hombres de alta posicion social y política, hombres que empiezan á peinar canas, que han sido ministros, que son periodistas y legisladores, y que á pesar de las faltas que puedan haber cometido, son lo mejorcito y lo mas ilustrado de la actual Asamblea.

—

Por último se ocupa de la obra del escultor Ferrari: *El monumento de José Pedro Varela* del cual hace una descripcion.

La Tribuna Popular

El verdadero estado de disolucion social (dice) en que hemos entrado y que proviene de la involucracion de atribuciones en que se viene viviendo desde tiempo atrás, tiene su lado bueno, pues pone en transparencia los caractéres que, no dejándose dominar por bastardas aspiraciones, se ponen resueltamente al servicio de la justicia y del pueblo.

Cita al Poder Judicial que se ha puesto decididamente al servicio de la Ley y al Sr. Senador por Soriano D. Jacinto Figueroa, quien ha defendido en la Cámara la causa de los oficiales, causa que el colega considera justa, y termina mostrándose de acuerdo con nuestro editorial de ayer.

El Telégrafo Marítimo

Analizando la consulta profesional del Dr. D. Gonzalo Ramirez acerca de la validez del contrato últimamente celebrado entre el Gobierno y los concesionarios de los derechos del señor Marques en el Mercado Central, manifiesta que por mucho respeto que le merezca la autorizada opinion de ese abogado, la juzga errónea.

Entra pues á analizar dicho documento, en el concepto de que «hay conveniencia, hay necesidad de que el Gobierno se persuada de cual es su deber y cual su derecho en punto á contratos de esa naturaleza; en que hay conveniencia y hasta necesidad inmediata de que el Poder Legislativo revindique los derechos que la Constitucion le acuerda y que él no puede renunciar en la práctica, porque no son suyos ni concedidos en su favor, sino del pueblo y para el pueblo, de los contribuyentes y para garantía de ellos solos.»

El Ferro-carril

Anuncia que publicará el relato del asesinato de Betancor por Carbajal, hecho por *La Patria Argentina* bajo el título de *El drama de Montevideo*.

—

Otro artículo versa sobre el juramento de Monseñor Yéregui, á quien felicita.

«Por lo mismo que las luchas religiosas han sido violentas en nuestro país (dice), hay conveniencia en apartarse de la senda peligrosa de las acriminaciones, conservándose en el terreno de la conciliacion, del consejo razonado y de la piedad evangélica.

La Iglesia Católica será mas fuerte cuanto menos guerrera sea y se conserve en los límites de su institucion, que no son otros que la bondad infinita, el amor á los semejantes, la caridad amplia y estensiva á todos y la mansedumbre del que sabiendo que su mision no es de la tierra, no se detiene ante las pequeñeces y miserias de ella.»

La Opinion Nacional

La nueva nota que se dice ha recibido del Baron Cova nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, le da tema para juzgar de esta manera las opiniones de *La Razon*:

«Terminado el conflicto por la voluntad empeñosa del Gobierno á fin de evitar una situacion transitoriamente anormalizada, vuelven en su empeñoso afan promoviendo resistencias, motejando la conducta del Gobierno en el arreglo.

Creen ver nuevamente la bola de nieve y principian á rumiar los términos en que está concebida la nota dirigida por el Ministro Italiano que fué comisionado para el arreglo.

Se dicen, ¿ofrecerá la nota una nueva perspectiva para satisfacer nuestros maquiavélicos deseos, nuestras soñadas ambiciones?

La nota no las ofrece, no puede hacerlo, porque no existen pretensiones ni reclamos pendientes sobre el tapete de la diplomacia; y las relaciones amistosas si nó fueron quebrantadas antes, á pesar de las exigencias intemperantes del agente, no lo están hoy, porque no hay causa que lo justifique.»

—

Impugnando el artículo de *La Colonia Española* referente á la ley de imprenta, de cuyo espíritu dimos ayer una idea en la edicion de la tarde, dice el diario gubernista:

«De inmenso dolor, parece estar poseido el redactor del editorial á que nos referimos, porque la nueva ley de imprenta priva de hacer gala de sus constantes desahogos á los escritores que traen al pueblo en perpétua alarma, haciendo crecer en proporciones la cosa mas baladí, y que pretenden convulsionar con sus respectivas hojas el crédito nacional, la confianza mercantil, el respeto á las leyes, y la tranquilidad de los habitantes del Estado, con el deliberado intento de hacer imposible todo gobierno que no sea el de *sus amigos ó correligionarios políticos*.

Estos ayes lastimeros y quejumbrosos, no tienen razon de ser cuando se alienta el propósito de no prevaricar, esto es, de no servirse de los órganos de publicidad, como de arma de dos filos que se emplea dia á dia en herir la reputacion de tales ó cuales ciudadanos.»

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

22 de Marzo de 1882.

Sr. Director:

En la última reunion de la Cámara de Diputados en Francia fué el Gobierno interpelado por Mr. de Lanessan, miembro de la extrema izquierda, acerca de las greves últimamente habidas en Gard, versando principalmente el ataque en haber sido enviadas algunas tropas á aquella localidad, con el intento, segun aseguró Mr. de Freycinet, de mantener simplemente el órden y con el propósito conforme el diputado interpelante, de intervenir con la fuerza en una manifestacion pacífica de operarios cuyo derecho les debia ser perfectamente garantido. La cuestion que podria dar márgen á que viniera al terreno algunos importantes problemas socialistas, se mantuvo lejos de la discusion doctrinaria, en el simple terreno de la agresion política; y el resultado final fué, segun es usual en los gobiernos que se apoyan en grandes mayorías, un espantoso triunfo obtenido al rechazar una mocion de censura de Mr. de Lanessan al gobierno, que obtuvo 309 votos contra 48.

Mr. Clemenceau tomó parte en la discusion. Talento consumado y orador afluente seria fácil al jefe de la extrema izquierda, dentro de la propia interpelacion, demostrar cuales son las ideas que animan á su partido respecto á las relaciones entre dueños y operarios, al socialismo en fin, en su particular acepcion, pero Mr. Clemenceau prefirio rodear el asunto y traerlo al terreno puro de un principio, al del parlamentarismo faccioso atacando al gabinete por cuantos actos este ha practicado y que ninguna relacion tienen con las greves de que se trataba.

Mr. Clemenceau, sin que intentase defender los teorías de Fourier, ni exhumar las ideas falansterianas podria muy bien preguntar á Mr. de Freycinet qué ha hecho el gobierno de un país republicano, en sentido de resolver una de las cuestiones que mas debe merecer sus desvelos; la de la tribulacion porque están pasando los operarios en todas partes y que aun hoy los hace estar sujetos á un feudalismo anacrónico, dependientes de la arbitrariedad de los capitalistas, no habiendo conquistado para él las regalias y derechos correspondientes al gran desenvolvimiento, en otros puntos, de las libertades modernas.

En este campo Mr. de Freycinet, no individualmente, sino como sucesor de los diversos gabinetes desde 1871, seria de cierto vulnerable; mas la argumentacion de Mr. de Clemenceau le permitió la defensa razonada, declarando en primer lugar que la cuestion no era relativa á la política general del gabinete, sino á un punto especial, y despues que en ese punto el gobierno procederia con el simple intento de mantener el órden necesario en Francia para que pueda caminar desahogadamente en el sentido de las reformas útiles.

Como asunto doctrinario, la interpelacion de Mr. de Lanessan seria en estremo útil; como arma política, ó mas bien facciosa, fué antiproductiva, y no hizo mas que dar alas al gabinete, rara mostrar una vez mas al país la mayoría enorme con que cuenta en el parlamento.

Despues que en el parlamento inglés van privando las discusiones de carácter teológico, los asuntos metafísicos agradan á algunos espíritus elevados y las cosas marchan en sentido de convertir en Concilios las asambleas legislativas, donde no causará sorpresa que en breve sean debatidos en vez de los artículos de una ley civil las intrincadas sutilezas de los cánones.

Estas cuestiones que parecen revelar el amor de algunos hombres de hoy por las luchas de San Bernardo y de Abeilard, mas que actualmente son como el renacimiento de la escuela de la edad media; estos asuntos casuísticos organizados en la Cámara de los Comunes por la tenacidad electoral de Mr. Bradlaugh, brotaron en el Senado francés á propósito de la ley sobre Instruccion primaria obligatoria en toda Francia.

Esta ley vuelve por segunda vez á la Cámara remitida por la de Diputados que entendió no debia aceptar algunas enmiendas introducidas en ella por el Senado de otros tiempos, cuando la renovacion electoral aun no hizo disminuir en ella la preponderancia de los elementos de la derecha.

La discusion teológica vino á propósito de una enmienda presentada por Mr. Jules Simon, al art. 1.º proponiendo que á todas las materias de enseñanza primaria se unieran los deberes para con Dios y la patria, enmienda que realizable en teoría, en la práctica se volveria absurda, pues tenia por objeto confiar á la direccion pedagógica lo que jamas podrá expresarse en máximas coordinadas, sino instintivamente inoculado en la familia é inspirado por el ideal propio del deber alentado por la tradicion histórica.

El discurso de Mr. Jules Simon fué en su esencia análogo á las encíclicas de las Cortes de Roma, lamentando la impiedad de los tiempos modernos, con la diferencia de que el ateismo por él defendido, no se restringia al exclusivismo católico y se estendia por el contrario por el campo de todas las filosofías espiritualistas.

Como es fácil de suponer, el discurso fué cubierto por los aplausos de toda la derecha, especialmente en el punto en que refiriendose á la Constitucion de 1793, Mr. Jules Simon declaró que el siglo actual releva á esa época en impiedad y falta de creencias.

El digno Senador empero no quiso decir dos cosas.

La primera es que la alianza de la enseñanza religiosa y secular (y cuando decimos religiosa importa lo mismo que decir católico, en los Estados cuya religion oficial es esta) es siempre en detrimento las mas veces de la segunda, por la antinomia existente entre la explicacion científica y la teológica de ciertos puntos, principalmente los que se refieren á las evoluciones cósmicas del Universo; y aun cuando el terror inquisitorial que hizo mártir á Galileo no amedrente hoy las conciencias de los educadores oficiales de la infancia, la ignorancia y la rutina haria que ellos no sustituyeran en parte alguna por la ciencia moderna las viejas tradiciones bíblicas.

La segunda es que la idea de Mr. Jules Simon en el sentido sensato de tomar la religion como base del Estado, por el lado de la unidad política, seria alterada en la práctica por las mismas condiciones de ignorancia.

El profesor en las escuelas no enseñaria los deberes para con Dios á la faz de los principios de moral, mas imbuiria maquinalmente en los cerebros infantiles los preceptos del catecismo no explicado, lo cual seria un método como otro cualquiera no desenvuelto por la razon, mas recitado con la charla de un papagayo y envuelto en los velos del oscurantismo dogmático.

La enmienda de Mr. Jules Simon tendia á sustituir, ó por lo menos á añadir superfluamente la educacion materna (única de donde deriva para el hombre el sentimiento religioso que mas tarde puede desaparecer, pero que deja firme el de la moralidad y que la ternura cariñosa de la mujer imbuye en la criatura) la enseñanza de un pedagogo que martillea estúpidamente en la memoria con las fórmulas escolásticas á cambio de unos miserables cobres por mes.

Al final de su discurso el antiguo ministro acogióse como abrigo á la opinion de Edgar Quinet, acerca del ideal religioso como base de las agrupaciones sociales, y de la necesidad de la creencia, que para los pueblos siempre fué el guia de su evolucion y que tanto los hizo crear el Zens sensual de la mitología griega como el Dios ideal y puro del cristianismo y de la religion mosaica.

Bajo este punto de vista filosófico Mr. Jules Simon no admitió para los años que hoy imperan aun en la sociedad, una evolucion que si pudiera hacerles variar de forma no destruiria su esencia Tésita, cuando antes debiera haberles hallado anología con el neo-platonismo, que marcó el principio de ruina de la religion pagana y de donde indirectamente surgieron puras y saludables las máximas del cristianismo.

El ateismo no puede jamás ser el tema filosófico de la sociedad, ya esta afirme sus creencias en la fé ó en la razon, en la teología ó en la ciencia, en el misticismo espiritualista, ó en las convicciones derivadas del moderno positivismo.

Edgar Quinet si mal no recordamos, establece la unidad religiosa como el núcleo de los Estados; mas al mismo tiempo no creyendo en su extincion, admite su transformacion, metafísica ó positiva. Mr. Jules Simon quiere inmovilizarla en el sentido espiritualista, en el esclusivismo dogmático de la religion revelada.

La enmienda combatida por el Ministro de Instruccion Pública Mr. Jules Ferry, que en ella vió seguramente un punto de apoyo para los manejos clericales, fué rechazada por el Senado por 207 contra 123.

Insistimos en una cuestion cuando de ella puede derivarse un beneficio ó un perjuició cualquiera a la civilizacion. La cuestion religiosa en el parlamento inglés está á nuestro modo de ver en este caso.

Ultimamente uno de los miembros de la Cámara de los Comunes Mr. Labouchère dijo que en breve presentaria una mocion declarando á la Cámara de los Lores *peligrosa*, *inútil* y pidiendo su supresion; mas como ya le hubieran sido hechas observaciones respecto á la palabra *inútil*, de excesiva fuerza, Mr. de Labouchère alteró su mocion diciendo que la Cámara de los Lores era *supérflua, obstructiva y peligrosa.*

La mocion no será de cierto votada ni siquiera admitida á discusion; pero en todo caso su significacion es importante, y aunque partiendo de un individuo que no es de un grupo político, no es menos cierto que sus ideas encontrarán apoyo en gran parte del país, inspiradas como están por la conducta retrógrada y anómala de la Cámara de los Lores.

Esta por su parte continúa justificando la animosidad que contra ella tienen los que no desean de manera alguna el retroceso hasta las ideas viejas y las fórmulas anacrónicas.

El conde de Rodesdale habia presentado á la Cámara una fórmula de juramento religioso, la cual segun hoy vemos estaba concebida en los siguientes términos: «Declaro solemne y sinceramente y afirmo que creo en Dios Todopoderoso.»

Lord Rodesdale justificó su proyecto diciendo que era indigno de legislar todo aquel que no creyese en Dios y que él no lo presentaba por espíritu de partido, sino por el profundo sentimiento de respeto á la divinidad.

El argumento del miembro de la Cámara de los Lores debia ir mas lejos; pues que dado el caso de que alguno de los hidalgos ingleses que en esa Cámara tienen asiento, siguiese las ideas de los libre-pensadores y porque la ley le confiere el derecho, por nacimiento, de tomar parte en la legislacion de su país, no deberia de ser ahí admitido; y ó la Cámara renegaría de su origen espulsando á un lord de su seno, ó se deberia admitir un principio análogo á la razon aducida por el conde de Rodesdale declarándose que «todo aquel que no creyese en Dios era indigno de ser lord.»

Con esta exoneracion prévia, por lo menos se mantendrian ilesas la constitucion orgánica y los privilegios de la Cámara alta inglesa.

La política ortodoxa del Sr. de Bismark, apoyada por la dedicacion fanática del Centro, dió ya un paso en el camino práctico restableciendo con el Vaticano las relaciones de há mucho interrumpidas.

La Cámara de Diputados votó ya 90,000 thalers con destino á los gastos de representacion junto á la Córte de Roma; y por una frase del Jefe del Centro, el Sr. Windthorsh, podia desprenderse que la causa de Leon XIII ha ganado numerosos prosélitos en el seno de la nacion germánica y en el mundo católico en general; pues sirviéndose de una respetuosa paráfrasis el Diputado aleman declaró «que la embajada en el Vaticano estaba destinada á defender los intereses de los súbditos prusianos junto de ese soberano sin ejército al cual 200 millones de hombres obedecen mejor que á otro cualquiera, y á quien el robo no consiguió privar de su autoridad.»

La graciosa imágen del Sr. Windthorsh dispone mucho en favor de sus cualidades de estilista, mas se afilia un poco en la escuela romántica y es un poético devaneo clerical.

Aquel feudo de 200 millones de hombres al régimen teocrático es tan imaginario como el robo soñado por el Sr. Windthorsh, á quien la humanidad no concedió seguramente el derecho de espresar sus sentimientos en este asunto.

El Czar de Rusia no cesa de afirmar y protestar á las potencias europeas la cordialidad de relaciones que con estas tiene el imperio moscovita.

Rusia quiere disfrazar asi sus tendencias panslavistas; pero la recepcion hecha en San Petersburgo al general Skobeleff, demuestra que la corriente de la opinion en aquel país es favorable á esas ideas y que el célebre discurso del general á los estudiantes sérvios, mereció los aplausos sinceros de cuantos en Rusia aspiran al predominio de la raza slava en Europa.

Skobeleff, una vez en el camino de los discursos no quiso desmentir su crédito de tribuno y fué atacado de singular fiebre oratoria; tanto que á su paso por Varsovia no se pudo evitar que en un restaurant pronunciase una oracion que tendia á demostrar que Polonia debia vivir con Rusia en fraternal consorcio y con ella tener la misma homogeneidad de aspiraciones.

Este discurso, que á no ser apócrifo, seria una defensa mas del slavismo, fué igualmente desmentido por el *Jornal de San Petersburgo* y su autenticidad puesta en duda por el propio Czar.

El 20 han debido reunirse nuevamente las cámaras españolas para reanudar sus trabajos.

Hasta la hora en que estoy haciendo esta correspondencia nada de cierto sé con relacion á ese acto oficial que pueda comunicarse, pero si antes de cerrar estas noticias las obtuviera las comunicaria en postdata.

Júzgase generalmente que la segunda parte de la legislatura tendrá grande importancia, no por la naturaleza de los proyectos de ley que han de ser sometidos á los representantes del país, sino por el alcance de las interpelaciones, que se dice serán dirigidas al Gobierno acerca de su gerencia financiera.

Los discursos incidentales que se han sucedido durante el interregno parlamentario; las dificultades que hasta ahora ha encontrado el Ministro de Hacienda para la aplicacion de las reformas aprobadas, con relacion á diversos impuestos, y las reclamaciones que en todas partes suscita el aumento de los tributos, no dejarán de proporcionar á los liberales conservadores, que se proponen aprovechar la ocasion para dirigir vivos ataques contra el gabinete.

Aun no está resuelto un conflicto que el Sindicato madrileño provocó á propósito del reglamento administrativo sobre la contribucion industrial. Espérase con todo que en breve tenga un término lo anormal de la situacion actual que si se prolonga causará seguramente sérios perjuicios á los intereses particulares, asi como á los del Estado.

Como es sabido, los miembros que componen la Junta directiva del Sindicato están perseguido ante los tribunales, por escitar á la desobediencia de las leyes. Todos ellos fueron presos en 25 de Febrero anterior. Los presos, segun consta han recibido hasta ahora numerosos testimonios de simpatía de parte del comercio de Madrid, el cual tomó la iniciativa de una suscricion, á fin de obtenerse la suma necesaria para que sean puestos en libertad bajo fianza, suma que no deja de ser importante. Asegúrase por otro lado que la suscricion ya está completa y que la totalidad vá á ser pagada, de manera que los del Sindicato puedan salir de la cárcel lo mas breve posible. No pueden, con todo, en vista del proceso, continuar en el ejercicio de sus funciones.

A este respecto trátase de un acuerdo fundado en las siguientes bases: los comerciantes y los industriales realizarán sus pagos correspondientes al primer trimestre del corriente año en la proporcion establecida por la administracion, mas deberá dárseles la seguridad de que ningun esceso de tarifa les será reclamado. Además pretenden aquellas dos clases que se nombre una comision, siendo la mitad de sus miembros elegidos por el comercio para estudiar y redactar un reglamento así como las tablas definitivas. Si hasta 1.º de Julio próximo los trabajos no estuvieran concluidos, los recibos de la contribucion industrial no quedarán sujetos á modificacion alguna, sino á contar desde aquella época.

El Sr. Romero Robledo regresó á Madrid, de donde estaba ausente, hace algunos meses y su llegada reanimó la confianza de los liberales conservadores, los cuales esperan que les sea favorable la próxima campaña parlamentaria.

Despues de su presentacion en Madrid practicó el antiguo Ministro de la Gobernacion un acto, que ha sido apreciado de diversos modos, pero que muchos consideran como prueba de la habilidad que tiene en sus condiciones de hombre político. El Sr. Romero Robledo visitó en el *Saladero* á los miembros de la Junta Directiva del sindicato madrileño, entre los cuales se encuentra uno de sus amigos. El Sr. Romero Robledo en la cualidad de Diputado por la capital ofreció sus servicios á los presos.

Esta manera de proceder fué vivamente censurada por la prensa ministerial; pero la opinion pública juzga que ella será favorable al Sr. Romero Robledo. Está fuera de duda que los seis Diputados ministeriales por Madrid nada han hecho hasta el presente para poner término á este conflicto que se prolonga hace casi dos meses.

La situacion en Cuba continúa en mal estado. Labra visitó ayer á Sagasta para informarse si era verdad que el General Prendergast vá á salir de Cuba sin poner en práctica las reformas que igualan aquella provincia con las de España. Parece que Sagasta se mostró favorable á las reformas como tambien lo es el Ministro de Ultramar; pero ignórase la opinion de Martinez Campos, que es muy atendida por el gobierno por haber mandado en aquella Isla por mucho tiempo.

El Obispo de Barcelona prohibió en su diócesis la publicacion de cualquier documento religioso que no tenga su aprobacion. La primera victima de esta medida Inquisitorial fué la *Revista Popular* que publicó la pastoral del Obispo de Osma.

Corre el rumor en los círculos políticos que Prendergast vá á ser sustituido en el gobierno de Cuba por el General Martinez Campos.

En el caso de acontecer así, Sagasta conseguiria dos cosas: librarse de Martinez Campos, enviándole á Cuba, como el *único hombre* capaz de dominar la situacion, y dar la cartera de Guerra al general Lopez Dominguez, satisfaciendo así á los constitucionales avanzados.

Las Cámaras portuguesas continúan activamente apreciando las medidas del gobierno.

En la Cámara alta se discute actualmente la medida de hacienda ya aprobada en el Congreso que aumenta los derechos sobre el té, harinas, azúcar, petróleo y bebidas alcohólicas.

En el Congreso se han aprobado estos dias los proyectos de contrato para la construccion de la red de caminos de hierro que partiendo de Lisboa para Cintra, Torres Vedras, Leiria, Alfarellos y Figueira da Foz; está ahora en debate un proyecto que introduce algunas alteraciones en el Código del proceso.

Tan luego termine esta discusion entrará el proyecto de hacienda imponiendo el adicional de 6 % sobre todas las contribuciones cobradas por el Estado.

El contribuyente no se alarmó con los proyectos de hacienda presentados al parlamento por el Sr. Fontes Pereira de Mello. Reconoce la imprescindible necesidad de hacer mas sacrificios y los hará, si no gustoso, con la resignacion de quien ve que se da buena aplicacion á su dinero.

Está fuera de duda que nuestra prosperidad de hoy no tiene ni aun condiciones de comparacion con el estado de atraso en que viviamos há 20 años. Hoy tenemos construidas, ó casi construidas nuestras principales arterías de caminos de hierro; tenemos la mayor parte de nuestras provincias cortadas por carreteras de primero, segundo y tercer órden, y nuestra exportacion ha aumentado considerablemente, habiéndose abierto nuevos mercados. En fin, la materia colectable, indicio irrefutable de riqueza, es mucho mas abundante.

En estas condiciones, con sosiego en el país, sin complicacion alguna internacional, el actual gabinete presidido por un hombre de reconocido mérito é innegable tacto político debe conservarse en el poder por largo tiempo.

El 19 por la noche falleció el opulento capitalista Juan Pablo Cordeiro.

Ningun síntoma anunciaba tan próximo término de la vida. El Sr. Juan Pablo Cordeiro, comió en su casa de la calle de la Escuela Politécnica y fué en seguida de visita á casa de una familia á quien acostumbraba visitar con frecuencia, en la plaza del Principe Real, y allí fué acometido de una apoplegía fulminante.

El Sr. Juan Pablo Cordeiro era muy conocido en Lisboa por la reputacion de ser uno de los hombres mas ricos del país, y tambien por su carácter algun tanto excéntrico.

Dotado de grande actividad y energía, aumentó considerablemente el caudal que le legára su padre, realista intransigente que mandó fundir una gran pieza de artillería que ofreció al Infante Don Miguel para la defensa de su causa. En la direccion de varias Compañías el señor Juan Pablo Cordeiro demostró gran espíritu organizador y notable aptitud comercial y á algunas de ellas debió parte de su prosperidad. A pesar de sus grandes riquezas, vivia modestamente y aun trabajaba, mas para emplear la actividad de su organizacion, que por los provechos pecuniarios. El Sr. Juan Pablo Cordeiro era soltero, y segun nos consta falleció sin descendencia, legando sus bienes á varios amigos con quien vivia en intimidad.

El finado dejó una fortuna avaluada en cuatro millones de duros y, segun hemos dicho, la legó en su mayor parte á sus hermanas, sobrinas y amigos íntimos, sin olvidarse de los desgraciados.

Deja á los maestros, contramaestre, y operarios de ambos sexos que trabajasen en las fábricas de Santa Apolonia y Xabregas, mientras en ellas se conservaren, los dividendos que correspondan al capital de 120,000 duros en acciones de la referidas Compañías. Los maestros y contramaestres percibirán el doble que los operarios; solo por extincion de la Compañía pasará á los herederos de los empleados del escritorio de la Compañía Nacional de tabacos en Xabregas como recuerdo: contando seis meses de servicio al tiempo de su fallecimiento 5,000 duros para ser divididos en partes iguales.

Dejó al asilo de los inválidos del trabajo de la ciudad de Lisboa la cantidad de 4,000 duros.

Al hospital Nacional y Real de San José de esta ciudad 6,000 duros.

A la escuela de sordo-mudos instituida en este reino 2000.

Otros 2000 para ser repartidos en limosnas de 20 de cada vez entre 100 familias necesitadas de esta ciudad y sus arrabales, cuyas limosnas serán distrbuidas al arbitrio de los albaceas.

Deja 9000 duros para ser distribuidos en 300 limosnas para familias necesitadas en Portugal en memoria de Romana Antonia Pefre.

Y muchos otros legados á sus esclavos del Brasil que seria largo enumerar y que ahí no tienen el menor interés.

Abilio Lobo.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—Atentado contra la reina Victoria—El papel del soberano constitucional—Impresion causada por la noticia del atentado—Partida de la reina para Menton —La fatiga de un largo reinado La eleccion de Michael Davitt en la cámara de los comunes—Fuerza probable de los Parnellistas en otra legislatura—El conflicto entre las dos cámaras—Proyectos de transaccion rechazados por el gobierno—La comision de informacion de los lores y el señor Forster—Los trabajos de la sesion—La cuestion Bradlaugh – Reeleccion del Sr. Bradlaugh por Northampton—El juramento en los diversos paises—La mocion del baron de Worms—El Sr. Forster en Irlanda—Exposicion internacional de pesquerias—Colegio de música—Ministerio de comercio y agricultura—Un elefante célebre.

8 de Marzo de 1882.

El 2 de Marzo, cuando la reina Victoria partia, de regreso de Londres, de la estacion de Windsor para el castillo, un individuo llamado Roderick Maclean, disparó con un revolver sobre el carruaje en que iba Su Magestad con la princesa Beatriz, su hija. La bala del cartucho quemado, que al principio se dijo estar apenas cargado con pólvora seca, pasó, felizmente, al lado del carruaje, escapando así la reina de un atentado que habria producido en el mundo entero mayor indignacion aun que el de Guiteau contra el presidente Garfield. Por mas idénticos y semejantes que sean todos los asesinatos, ya dictados por motivos particulares, ya por motivos políticos, en la escala del crimen el tiro disparado contra un hombre, caudillo de partido y habituado á luchas amargas y rencorosas está en categoría de infamia un grado abajo del tiro descargado contra una señora, contra quien ninguno de sus súbditos puede tener la menor queja ó resentimiento personal.

Hechos de esta clase son tan incomprensibles, que la esplicacion naturalmente sugerida es la de la locura. En el caso presente parece haber otros elementos, ademas de la misma naturaleza del atentado para aquilatar el estado mental del triste personaje que escapó de sumir á una nacion entera en la mas profunda y real afliccion.

El Sr. Gladstone pudo decir con toda razon en la Cámara de los Comunes: «Es un acontecimiento triste y doloroso, mitigado, sin embargo, por esta notable circunstancia: mientras en otros paises semejantes execrables atentados fueron, al menos, cometidos por hombres de juicio ó inteligencia comun, ó mas que comun; mientras la causa real ó al menos supuesta fueron resentimientos particulares ó maldad pública, en el caso de Su Majestad tales atentados no fueron motivados ni por quejas, ni por descontento, y en ninguna ocasion ningun hombre de juicio ó de inteligencia comun levantó la mano contra la vida de Su Majestad. En cada una de las ocasiones de atentado contra la reina, un espíritu mórbido, combinado con el mas estrecho círculo de dotes mentales, fué la causa principal por la cual algunas personas fueron tentadas á buscar la notoriedad que le era negada en cualquiera de los caminos legítimos de la vida.»

Todos los soberanos se apresuraron á felicitar á la reina, y muchas corporaciones representativas de varios paises los acompañaron. En Estados-Unidos la parte que la reina tomó últimamente en el dolor del pueblo americano por el asesinato del presidente Garfield concurrió para hacer mas imponente la manifestacion de todas las clases de la sociedad. En las dos casas del parlamento lord Granville y Gladstone propusieron, y el marqués de Salisbury y sir Stafford Northcote apoyaron la mocion—que se enviase un mensaje á la reina. Entre los soberanos que manifestaron luego su profundo contento por la salvacion de la vida de Su Majestad, está el Emperador del Brasil.

La reina recibió á los estudiantes de Eton en Windsor, los cuales formaron en el cuadrilongo en número de mas de 800, á presentar sus congratulaciones á Su Magestad.

El *Solicitor* de la familia escribe al *Times* que Roderick Maclean es manifiestamente loco, y salió hace poco tiempo de una casa de locos en Wells, en el Somersetshire, siendo asi que hace muchos años no es responsable por sus actos, uno de los cuales fué una tentativa para hacer saltar un tren del ferro-carril. «El Dr. Mandsley, el Dr. Godrich y otros alienistas notables examinaron anteriormente al acusado, segun asegura el corresponsal del *Times*, y reconocieron la existencia de aberracion mental muy antigua.

Lo que determinó en el espíritu de ese loco la resolucion de atentar contra la vida de la reina, es aun desconocido. Maclean niega haber tenido la mínima intencion de matar ó herir á la reina, queriendo solo asustarla, y hay circunstancias que parecen justificar esa defensa.

En todo caso, nunca asesino alguno procedió con tanta falta de inteligencia. En la hipótesis de no haber querido matar á la reina, la bala que disparó podia haberlo hecho sin ser su intencion; en la hipótesis, pues, de haber tentado matar á la reina, la distancia de donde descargó el revólver, la puntería que hizo, el momento que eligió, son mas que suficientes para mostrar que este candidato á la galería de los asesinos célebres es aun mas estúpido que perverso.

El proceso ha de aclarar todas las circunstancias del caso tan inesperado cuanto terrible por las consecuencias que podia tener, y que recuerda las otras veces en que la reina Victoria escapó incólume de atentados contra su persona.

En 1840 y 1842, en efecto, tres veces la reina dejó de ser víctima de individuos mas ó menos clementes, Edward Oxford, John Francis y Bean. La realeza tiene el inconveniente de llamar la atencion de los locos, ante los cuales no hay diferencia entre el monarca constitucional que no dispone de un solo cargo público y el soberano despótico que dispone de todos los puestos del Estado. Gladstone ejerce mucho mayor poder que la reina, entre tanto los monomaniacos descontentos y despechados traen á esta responsable por todo lo que les sucede, como si todo dependiese de ella. Para ellos la evolucion constitucional que se completó en este reinado y que es llamada—*The Victorian Era*—la era de la reina Victoria, pasó desapercibida, y el soberano del Reino Unido continúa siendo el mismo factor político y administrativo que era en tiempo de los Estuardos.

La reina mostró, como siempre gran sangre fria, no sufriendo quebranto alguno despues del tiro que le dispararon. En toda la Inglaterra la noticia telegráfica produjo gran conmocion. En muchos teatros de las provincias el público se levantó para cantar el *God save the Queen* (Dios salve á la reina); la prensa al dia siguiente, sin distincion de partidos y sin una voz disonante, espresó la indignacion pública contra el atentado y el contento verdadero y cordial del país por la salvacion de la soberana. Millares de telégramas y visitas llegaron á Windsor, á Buckingham Palace y á Marlborough House (palacio del príncipe de Gales), el homenaje de la Inglaterra y de la Europa á la reina, cuyo nombre está escrito en la mas bella época de la historia de su país

Durante el largo é importante periodo que se estiende de 20 de Junio de 1837 hasta hoy, esto es, durante el reinado de Victoria I, el gobierno parlamentario llegó en efecto á su apogeo en el mundo, y la monarquía constitucional, purificada de todos los vicios del antiguo régimen, alcanzó su forma mas perfecta. La constitucion inglesa vino á ser así en el actual reinado la mas liberal, abierta y progresiva de todas las constituciones políticas, sin esceptuar una sola, del presente y del pasado, tan variada en su organismo que dentro del inmenso círculo regido por ella, entran en su sistema gobiernos en nada menos republicanos que el de los Estados Unidos, como son el del Canadá y el de las colonias de la Australia.

Nada fué, sin duda, debido á la accion personal de la reina, que insensiblemente á la constitucion inglesa llegó con admirable precision á ser lo que es hoy, pero la Inglaterra debe á la actual soberana el haber ella comprendido su mision de modo á facilitar ese inmenso resultado, en vez de oponerse á él como sus antecesores inútilmente habian hecho, y el haber así concurrido, en su posicion de reina para hacer la constitucion británica lo que la nacion tanto trabajó para conseguir el gobierno organizado de la opinion.

Antes del atentado de Maclean ya la prensa habia manifestado el sentimiento general de la nacion para con la reina al anunciar que Su Majestad, á instancias de sus médicos, habia resuelto partir para Menton, en el Sur de Francia, y demorarse allí hasta la pascua. La reina parte en efecto el 13 para el Mediterráneo, donde va á gozar durante algunas semanas de las férias que los médicos creen necesarias á su salud.

Aunque parezca muy fácil la vida de un soberano constitucional que entrega absolutamente al gabinete la direccion de la política del Estado, en un país, sobre todo, como la Inglaterra, en el cual los servicios están organizados y las promociones y nombramientos puestos al abrigo del patronato, el cargo de soberano constitucional está lejos de ser un descanso un oficio apenas de magnificencia y de pompa, puramente decorativo.

En la vida del príncipe consorte de sir Theodore Martin hay mucho con que satisfacer la curiosidad de los que quieren saber la parte que tiene en la marcha política del Estado un personaje que no puede tener partido en un gobierno de partidos, que no puede espresar su opinion en un régimen de opinion, que no aparece en el parlamento en un sistema esclusivamente parlamentario, este es el soberano de Inglaterra. Hay mucha cuestion que puede ser considerada controvertida en la teoría de la constitucion inglesa segun las ideas alemanas del príncipe Alberto y del baron Stockmar, pero en la comprension que durante todo su largo reinado la reina tuvo de su papel constitucional, con asentimiento de todos sus ministros, lord Melbourne, sir Roberto Peel, lord Palmerston, lord Derby, lord John Russell, Disraeli y Gladstone, hay aun trabajo de sobra para ocupar todas las horas disponibles del dia, sin descanso ni interrupcion.

La reina toma personalmente conocimiento de todos los asuntos del imperio británico, examina todos los papeles para los cuales es solicitada su firma y todos aquellos que se espiden en su nombre. Su intervencion no es conocida, porque solo podria hacerse pública por medio de un conflicto con sus ministros, esto es, por la dimision de estos; pero por no ser visible su intervencion no se debe pensar que esa nunca se realiza, sobre todo en los asuntos de política exterior en que están envueltos el prestigio y el honor de la Inglaterra.

Ese trabajo, permanente por ahora, si los partidos se alternan en el poder, el soberano permanece siempre en el trono representando una série de tradiciones que no pueden ser interrumpidas,—ese trabajo permanente de atender á todas las grandes cuestiones políticas internas ó externas de un imperio de la magnitud del de la Gran Bretaña, que se estiende por toda la tierra, no puede dejar de cansar, despues de largos años de reinado, vigor y la constitucion del soberano aun cuando parezca inagotable su actividad física y su poder de resistencia á los grandes cuidados del gobierno. Es por eso que los médicos de la reina insistieron con Su Majestad para que dejase por algunas semanas la Inglaterra y fuera á reposar en Menton de las fatigas de su alta posicion.

(Continuará.)

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*:

Debiendo tener lugar estos dias en el Senado la discusion del proyecto tendente á anular los nuevos contratos celebrados por el Gobierno sobre Mercado Central, creemos conveniente ilustrar la cuestion haciendo notar la *ilegalidad* del proyecto presentado por el Sr. Figueroa, con la publicacion de la autorizada opinion profesional que hemos solicitado del Sr. Dr. D. Gonzalo Ramirez.

Pedimos á Vd. por lo tanto que se sirva publicarla en el ilustrado diario que dirige.

La Comision Administradora del Mercado Central.

Mercado Central

Consulta hecha al abogado Dr. D. Gonzalo Ramirez por la Comision administradora del Mercado Central.

Primer punto—¿Tuvo el Poder Ejecutivo capacidad legal para pactar *sin prévia sancion legislativa*, con D. Marcelino Diaz y Garcia, cesionario de D. Antonio M. Marques, las modificaciones del contrato anticrético sobre el Mercado Central, que constan de la escritura fecha 6 de Marzo del corriente año?

Segundo punto—¿Puede, en cualquier caso, el Poder Legislativo declarar por sí y ante sí la nulidad del convenio arriba citado, celebrado entre el Poder Ejecutivo y D. Marcelino Diaz y Garcia?

CONTESTACION

El contrato que ha celebrado con el Fisco el Sr. D. Marcelino Diaz, tiene por base la afectacion de una renta pública, y dada esa afectacion, podria creerse que el Poder Ejecutivo no ha podido ajustar ese convenio, sin prévia sancion legislativa. Sin embargo, la afectacion de renta que tal contrato contiene, debe su orígen al convenio primitivo celebrado por el Gobierno Provisorio presidido por el general don Venancio Flores, y, como es sabido, la ley de 29 de Abril de 1868 reconoció como válidos todos los actos de aquel Gobierno Dictatorial.

El primitivo contrato fijó el precio de construccion del nuevo mercado, y se estipuló que, concluido el edificio, se rematarian por el término de diez años las llaves de todas las localidades, cuartos, etc., y el producto de esa renta se entregaria al contratista, sin perjuicio de irse chancelando por determinadas mensualidades el saldo que aun resultara en contra del Fisco. Al mismo tiempo, para mayor seguridad del contratista, el Estado hipotecó espresamente al cumplimiento de lo pactado el terreno ó sea la manzana núm. 11 en que se iba á construir el nuevo Mercado, con las mejoras y edificios que en cualquier caso contuviese.

Tales eran las cláusulas que entre otras contenia el primitivo contrato de fecha 1.º Abril 1867 que fué comprendido en la aprobacion general que el Poder Legislativo dió á todos los actos del gobierno dictatorial del general Flores.

Con fecha 26 de Diciembre de 1868, el Poder Ejecutivo novó el convenio primitivo convirtiéndolo en un contrato de anticresis. Con tal motivo surge esta cuestion. ¿Tenia el Poder Ejecutivo facultad de dar al primitivo contratista el nuevo mercado en anticresis? A mi juicio el punto debe ser resuelto en sentido *afirmativo*.

Segun el artículo 82 de la Constitucion, el Presidente de la República está especialmente encargado de la ejecucion de las leyes, cuidar de la recaudacion de las rentas y contribuciones generales y de su *inversion conforme á las leyes*.

Por el pacto anticrético, el Poder Ejecutivo invertia las rentas del Mercado en el pago de la deuda que habia contraido por el primitivo contrato y el que tenia sancion legislativa. Por ese contrato la renta del Mercado, el terreno en que estaba construido y todas las mejoras que se hiciesen quedaron con afectacion real en favor del primitivo empresario. Mientras el Poder Ejecutivo no dispusiese sino de las rentas del Mercado para solventar la deuda constituida y garantida con afectacion especial y con aprobacion legislativa, en nada estralimitaba las facultades administrativas que la Constitucion le concede.

Podrán ó no, haberse consultado las bien entendidas conveniencias públicas, al formularse los nuevos convenios, pero los perjuicios que con tal motivo hayan podido originarse á la Nacion afectan personalmente á los funcionarios que celebraron esos convenios.

En este sentido creo decisiva la siguiente consideracion:

Cuando se celebró el contrato anti-crético durante la administracion del General Batlle de 26 de Diciembre de 1868, se habia hecho exigible la hipoteca constituida á favor del empresario á consecuencia de no haber cumplido el Fisco con las estipulaciones que se impuso por el contrato primitivo.—En tal situacion la ejecucion de la hipoteca no podia ser impedida por el Fisco, y sin que interviniese sancion legislativa, el Mercado y todas sus rentas futuras hubieran pasado al dominio de terceros, quedando el Estado sin la propiedad y sin la renta y solo con derecho al saldo que quedase del precio de venta despues de cubierto el crédito del constructor.

Pues bien, si todo eso se hubiese podido hacer sin sancion legislativa y sin vicio alguno de nulidad, con mayor razon ha podido el Poder Ejecutivo, en vez de permitir la enagenacion del Mercado, entregarlo en anticresis á su acreedor hipotecario de la misma cosa, para que se chancelase su deuda con las rentas que produjese. Tal convenio es á todas luces un acto de administracion comprendido dentro de las facultades que la Constitucion concede al Poder Ejecutivo.

Con posterioridad al contrato de 26 de Diciembre de 1868 se han celebrado otros y entre ellos el que motiva esta consulta en los que se mantiene el pacto anticrético, y se han transado las cuestiones que han surjido entre el primitivo contratista y el Poder Ejecutivo, y, consecuente con las consideraciones que dejo consignadas, cualquiera que sea el juicio que se forme sobre las ventajas ó perjuicios que el Fisco ha recibido en esos arreglos, ha tenido capacidad legal para celebrarlos, desde que en ellos solo comprometió la renta afectada al pago del crédito del empresario primitivo y con arreglo al contrato que recibió sancion legislativa,

Bajos comprimarios: Cárlos Trivero, Perarnaud Clemente y Erfi Giovanni.
Primer bufo absoluto: Firmino Magliara.
Primeras bailarinas absolutas: Felicita Carozzi y Marietta Brambilla; segundas bailarinas, núm. 24; coristas de ambos sexos, número 60.
Profesores de orquesta, núm. 60.
Maestro de coros: Gio Grignola.
Coreógrafo: Gio Garbagnati.
Escenógrafos: Claudio Rossi y Francisco Pittaluga.
Apuntador: Parenti Ranieri.
Maquinista: Antonio Garbarino.
Sastre: Vincenzo Scarabelli.
Modista: Ana Laureri.
Airesista: Gatto Agostino y demas empleados secundarios, etc.

Gerente, *Bernardo Laureri.*
ab16.3.y2.p.s — *La Empresa.*

TEATRO SAN FELIPE

UNION ARTÍSTICA

DEBUT DE LA COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Gran funcion el miércoles 19 de Abril

1.ª DE ABONO

Subirá á la escena la grandiosa zarzuela en tres actos y diez cuadros, cuyo argumento ha sido sacado de la fantástica novela «Miguel Strogoff», del popular escritor Julio Verne, arreglado á la escena española, por el célebre dramaturgo D. Luis Mariano de Larra y música de D. Emilio Arrieta, titulada:

LA GUERRA SANTA

REPARTO

Personajes	Actores
Sara	D.ª Dolores Trillo
María	« Dolores Quesada
Olgado (personaje mudo)	« Vicenta Español
Miguel	D. José Juvanet
Agoreff	« Luis Crespo
Carranza	« E. Carmona.
Mr. Carnard	« Atilano Solano
El Emperador	« Juan Mora
El General Kuissoff	« Juan Sansano
El maestro de postas	« Tomás Galvan
El Gran Duque	« N. Mora
Un oficial cosaco	« Antonio Garcia
Un tártaro	« Juan Fernandez
El Emir Geofar	« Vicente Gimenez

Damas de la corte, egipcios, egipcias, moscovitas, generales y oficiales rusos, tártaros, pastores, agentes de policía y pueblo.

La escena pasa en Rusia y Siberia, contemporáneas.

NOTAS—Se estrenarán dos magníficas decoraciones, representando una, un oscuro subterráneo y la otra un lago con grandes témpanos de hielo; debidas al pincel del escenógrafo D. Antonio Perez.

OTRA—Las circunstancias de estrenarse la compañía con esta obra, habiendo anunciado un repertorio casi todo nuevo, es porque la Sociedad «Union Artística» mandó desde España las zarzuelas con un mes de anticipacion y no se han recibido hasta el 16 del presente; por lo tanto no ha sido posible preparar para el estreno una nueva zarzuela. Para lo sucesivo la Empresa no faltará al público y pondrá en escena á la mayor brevedad todo el repertorio anunciado.

OTRA—El primer tenor de la Compañía, señor Mora, no ha permitido al director de escena que se encargue el rol del Emperador, á una parte secundaria y aprovechando la ocasion de que no tiene tenor la obra, se ha prestado gustoso á desempeñar dicho papel, inferior á su categoría, por lo que anticipadamente sus compañeros de arte le están eternamente agradecidos.

Por la Empresa: *Atilano Solano,*

Precios por funcion—Palcos avancé, sin entradas, $ 8.00; Id altos y bajos, 6.00; Id cazuela, 3.00; Sillones, 1.50; Lunetas de platea, 1.00; Id cazuela, 0.50; Entrada general, 1.00; Media id, 0.50; Entrada de paraiso y cazuela, 0.50; Media id id. 0.30.

A las 8 en punto

Skating-Rink

CALLE DEL SARANDÍ NÚM. 319

(PLAZA DE LA MATRIZ)

Reapertura de dicho establecimiento el sábado 15 del corriente mes de Abril.—Funciones de patines todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde y de noche desde las 7 ½ hasta los 10.

N. B.—En el mismo establecimiento se venden y se alquilan patines. ab11.3 meses

REMATES

Leandro Gomez

JUDICIAL

De una casa chica, calle Reconquista núm. 25 entre Perez Castellanos y Colon.

El viernes 21, á las cuatro, empezaré la venta al mejor postor, sin tasacion por disposicion del Sr. Juez L. Departamental con asistencia de los señores escribano y alguacil, por liquidacion de la testamentaria María A. Pintos.

El mejor postor oblará la cantidad de cien pesos á los efectos de los arts. 919 y 923 del Código de Procedimientos. 872.ab18

J. G. Previtali

Gran liquidacion de todas las ricas alhajas, caja de fierro inglesa, Chubbs, barandas, vidrieras, etc., de la casa de préstamos, calle Juncal núm. 169, Plaza Independencia, donde tuvo lugar el asesinato y robo últimamente.

HOY miércoles 19 y juéves 20, á las 12 en punto, daré principio á la venta por conclusion definitiva de todas las existencias.

La venta será en la misma casa 787-ab. 9

Por el mismo

Importante de una casa perfectamente construida, calle Cerro Largo núm. 505, á una cuadra de los talleres del Ferro-carril á Pando.

A la mayor oferta

El domingo 23 del corriente, á las tres en punto de la tarde, venderé la propiedad mencionada, edificada en terreno de 12 varas frente por 34.13 fondo, tiene nueve habitaciones, entablados, algibe, letrina y es apropiada para una familia que quiera vivir con comodidad.

Escrituras perfectas; para informes y ver la casa, en mi escritorio Ituzaingó núm. 159. 864.ab18

Enrique Sauco y C.ª

Remate de 2,000 rollos alambre, depositados en la barraca calle Cerro-Largo núm. 64 esquina Florida.

El jueves 20 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderémos por cuenta y órden de quien corresponda á la mas alta oferta y dinero de contado 2,000 rollos alambre para cercos media patente núm. 5 y 6, en lotes á la vista.

Por carteles mas detalles. 824.ab13

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderias—En nuestra casa Rincon 58,

El jueves 20 del corriente, á las doce en punto, venderémos un variado surtido de mercaderias por órden de varias casas introductoras.

878-ab19

Ruano y Gomensoro

Naval

Del casco y aparejos de la goleta «Dominguita»—La venta tendrá lugar en la calle de Miguelete entre las de Convencion y Arapey.

HOY miércoles 19, á la una en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

La jarcia fija y corriente, velas, molinete, motones de cilindro, cabos de cueros, palos, una lancha y demas á la vista.

A las 3 de la tarde

El casco de la goleta «Dominguita», naufragada en la costa de San Juan, en el estado en que se halle. 876ab18

Por el mismo

De muebles, un piano, alfombras, etc., pertenecientes al Sr. D. Juan Sampere, calle Uruguay núm. 315, esquina Queguay.

El jueves 20, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de todos los muebles de esta casa que consisten en

Sala, escritorio, aposentos, comedor, servicio porcelana, cristalería, platina, batería de cocina.

Al mismo tiempo

Un juego de muebles tapizado en damasco de seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con poco uso, 1 piano perpendicular y alfombras de tripa, etc. 854.ab16

Por el mismo

De muebles, un piano, plantas, etc., de la casa calle San José 154, entre Dayman y Rio Negro.

El viernes 21, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura por haberse ausentado su dueño del país, todos los muebles de esta casa que consisten en:

Sala, escritorio, aposentos, comedor, porcelana, cristales, platina, despensa, cantidad de plantas y aparatos á gas.

Al mismo tiempo

1 piano perpendicular para estudio. 869.ab18

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno, frente al camino del Pastor—La venta tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras 134.

El viernes 21, á las tres de la tarde, venderémos por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 1.ª Seccion y para pago de crédito.

Una fraccion de terreno situada en las inmediaciones del camino de Sorchantes, con frente al Sud á la calle vecinal llamada del Pastor, compuesto de 72.44 metros frente por 104.5 metros de fondo, área 7,570 metros 9 milímetros cuadrados y con cerco de alambre, tasado en $ 403.50.

No se admitirá oferta que no exeda de sus dos terceras partes que son $ 269.

El mejor postor oblará $ 50 á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado calle del Cerro. 778.ab6

Por el mismo

De la casa chica, calle Patagones núm. 12, entre Cerrito y 25 de Mayo.

El martes 25, á las cuatro en punto de la tarde, venderémos á la mayor oferta, por órden y cuenta de su propietario.

Esta casa perfectamente situada, compuesta de 4 piezas, cocina, 2 altillos, manantial con bomba, aguas corrientes y letrina con caño maestro nuevo.

Los títulos buenos que pueden verse en nuestra casa Piedras 134.

El remate tendrá lugar en la misma casa. 870.ab18

Julio R. Alvarez y C.ª

De todas las existencias de la tienda del Sr. D. Dionisio Aradas, sita en la calle Buenos Aires número 231, por cambio de domicilio.

HOY miércoles 19 del cte., á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de todos los artículos de tienda y restos de porcelanas y cristales. 841.ab15

Carballo y C.ª

De 24 barricas cerveza Tennent Lager Beer—En el depósito de Capurro.

HOY miércoles 19 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden del señor D. G. M. E. Tailor en lotes á gusto de los compradores.

19 barricas cerveza en botellas enteras Lager Beer.

5 id id id medias botellas id id. 879.ab19

Por el mismo

De comestibles, y artículos en general

En su casa Zabala n. 96

El viernes 21 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda un completo y variado surtido de los artículos arriba indicados. 891.ab19

AVISOS OFICIALES

Colecturía General de Aduana

AVISO

Se avisa al comercio que con el objeto de verificar el inventario de los almacenes de Aduana que acaba de practicarse, deberá presentar en esta oficina los Estados de las existencias que tenia en Depósito el **31 de Marzo último.**

En la Alcaidía de Aduana habrá á la disposicion del Comercio los formularios de esos Estados, los que deben presentarse por duplicado.

Una vez comparados con el inventario los Estados que se presenten, se devolverá á los interesados el original con las anotaciones á que dé márgen, archivándose para constancia el duplicado.

Vencido el plazo de un mes corrido, que se otorga á contar desde la fecha para la presentacion de los Estados, no se oirá reclamacion alguna por faltas ó estravío de mercadería entrada á los depósitos fiscales antes del 1.º del corriente.

La Colecturía otorgará un recibo por los Estados que se presenten, el que será retirado cuando estos se devuelvan á los interesados.—Montevideo, Abril 4 1882.—(Firmado) *E. Dauber.*

ab.9-1mes.

Facultad de Medicina

Montevideo, Abril 5 de 1882.

Se avisa á los señores médicos revalidados en el pais, que quieran optar á la clase de Patología Esterna, con carácter de interinos, que deberán presentar sus solicitudes ante esta Secretaría, en el término de quince dias.

Joaquin de Salterain, Secretario.

ab6.15

AVISOS

Al comercio Desde esta fecha queda en liquidacion nuestra casa que en el ramo de almacen por mayor giraba en esta plaza, bajo la razon social de Martinez Capellá y Ca.—Montevideo, Abril 18 de 1882.—*Martinez, Capellá y C.ª* ab19.1 mes

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Villemur y Marengo» en el ramo de velería y jaboneria, ha sido disuelta de comun acuerdo el dia 14 del presente, por escritura pasada ante el escribano D. Justino Gonzalez, quedando el activo y pasivo de ella á cargo esclusivo de D. Eugenio Villemur.—Montevideo, Abril 17 de 1882.—*Eugenio Villemur, Fortunato M. Marengo.* ab19.6

Casa ó terreno Ascencio Barcos—tiene órden para comprar ó arrendar una finca para familia—en perfecto estado y con comodidad de doce piezas para mas; ubicada en esta ciudad, entre Andes á Ibicuí y San José á Uruguay. Dentro del mismo radio comprará un terreno con frente de 15 á 20 varas y fondo de 50 varas para mas. Los interesados pueden ocurrir al escritorio calle Zabala 154.—Montevideo, Abril 18 de 1882. ab19.1 mes

Al comercio El que suscribe participa hacer vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor, situado en la calle Constituyente núm. 49 esquina á la del Salto á D. Lorenzo Faccioli; todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro de cinco dias contados desde la primera publicacion del presente, pues, vencidos que sean el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Abril 17 de 1882.—*Nicolás Saguio.* ab18.5

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en casa de los interesados, ocurrir calle Isla de Flores núm. 140, darán razon. ab18.3

Al comercio El abajo firmado participa que segun escritura que en 5 del corriente autorizó el escribano D. Jacinto F. Vidal, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Peirano hnos., y que por separacion de los socios D. Vicente y D. Nicolás, queda á cargo del activo y pasivo el que suscribe.—Montevideo, Abril 13 de 1882.—*Estevan Peirano.* ab14.6

Almacen de suelas Se vende uno en Buenos Aires, establecido desde el año 1865 y en plena prosperidad; el dueño lo vende por enfermedad. Para tratar, ocurrir calle Piedad 327.—*Alberie Cailloux.*—Se puede pedir informes por correspondencia. al4.20

Al público Y AL COMERCIO—Participamos que hemos comprado á los Sres. Bautista Goñi y Olhagaray hnos., todas las existencias de la carpintería y herrería denominada «Pauta», situada en Santa Rosa (Departamento de Canelones), los que tengan cuenta contra dicha casa, se servirán presentarla en el término de seis dias á dicha casa ó al almacen del «Telégrafo», en Montevideo, situado calle Rio Negro esquina Cerro Largo, pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Santa Rosa, Abril 13 de 1882.—*Juan Bidart, Pedro Olhagaray.* ab14.6

Anteojería Y MERCERIA—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatros de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos, surtido de vidrios y cristales para repuesto en general. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

A los acreedores DE D. FRANCISCO VIAR Y H.os—En el término de quince dias, se servirán pasar sus cuentas para proceder á su comprobacion en la calle 25 de Agosto núm. 114.—Montevideo, Abril 4 de 1882. ab5.15

Al público Y AL COMERCIO—El que firma nombrado Síndico del concurso de D. Alfredo de Herrera, hace saber á los acreedores del mismo, que dentro del término de treinta dias deben pasar por su domicilio calle del Sarandí núm. 101 á percibir las cantidades que les corresponde segun el estado y liquidacion de los créditos, previniéndose que de no hacerlo en ese plazo se dará cuenta al Sr. Juez que conoce en los autos.—San José, Abril 9 de 1882.—*Gregorio Abate.* ab11.1 mes

Al público Debiendo ausentarme para Europa, participo al comercio que en esta fecha he autorizado debidamente á los señores D. Luis y D. César Carassale para representarme en todos mis asuntos.—Montevideo, Abril 4 de 1882.—*Gilberta Jacod.* ab9.15

Campo en arriendo Ascencio Barcos, tiene órden de tomar en arriendo una área de campo de 3 á 4 suertes, que puede ser ubicado en cualquiera de los Departamentos Paysandú, Durazno, Florida, San José ó Colonia. Los interesados pueden dirijirse por correo, escritorio, Zabala 154.—Montevideo, Abril 18 de 1882. ab18.1 mes

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n.º 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ol.º.h9jn.

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA. Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 56

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Papas A precios módicos, por mayor, se venden en el depósito de granos, calle Cerro-Largo núms. 317 y 319. a13.15

Pablo De-María (ABOGADO)—Estudio: calle Buenos Aires núm. 139. ab11.perm

Se vende la pulpería del «Pobre Sordo», sita en la calle Agraciada número 420 A; para tratar desde las 6 p. m. hasta las 8. ab.9-15

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Vascongados Mapa de la provincia Guipúzcoa con todos los detalles; en la casa calle del Rincon 111.—*Leunda hnos.* ab11.2 meses

†

Juan Tomás Gomez

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 18 de Abril de 1882

Arminda Blanco de Gomez, esposa; Sara Gomez, hija; hermanos, hermanos políticos, y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy miércoles 19 del corriente á las 8 ¾ de la mañana en el cementerio Central, favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, calle de Paysandú n. 356, esquina á Olimar.

Unica invitacion.

GR.·. MAESTR.·. DE LA ORDEN

EL IL.·. Y POD.·. H.·.

Juan T. Gomez

Gr.·. 33, Miembro activo del Ser.·. Or.·. y Sup.·. Cons.·. del Uruguay, ha muerto.

(P. E. S. T.)

La Gr.·. Maestr.·. invita á todos los masones regulares para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy miércoles á las 8 de la mañana.

Casa mortuoria, calle Paysandú esquina Olimar.

El Gr.·. Secr.·. Gen.·.

†

María Arosteguy de Duguet

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Abril de 1881

Juan Duguet, esposo; hijos, hijas, hijos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos en el novenario que por el eterno descanso de su alma empezará á celebrarse el dia 21 del corriente en la iglesia de la Concepcion á las 8 y ¾ de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

Unica invitacion.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del Síndico y auto de retroactividad de la quiebra de D. Jaime de la María, se encuentra en esta oficina á disposicion de los acreedores y del fallido, por el término de 30 dias.—Montevideo, Abril 15 de 1882.—*José Luis Antuña.* escribano de Comercio. ab19.1 mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Fructuoso Peña, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio D. Juan M. Portillo.—Montevideo, Abril 18 de 1882.—*Juan R. Albistur,* escribano público. ab19.15

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad *Liberal,* ó empresa de *El Heraldo* para que dentro del término de diez dias se presenten al Síndico provisorio D. Enrique Repetto con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 18 de 1882.—*Juan R. Albistur,* escribano público. ab19.10

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, en los autos testamentarios de D. Santiago Casas se hace saber al público la apertura de la sucesion del indicado señor, citándose á los que se crean con derecho á sus bienes ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias contados desde la presente, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1882.—*Benito Montaldo,* escribano público. ab19.1 mes

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PUBLICA

Desde esta fecha en adelante la entrada de enfermos al Hospital de Caridad, será de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, con escepcion de los casos estraordinarios de heridas, fracturas, etc. que deben ser atendidos, tan luego se presenten.

Montevideo, Abril 15 de 1882.

ab19.15 *El Secretario.*

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht hermanos

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.

Habiendo hecho últimamente contratos muy favorables, estamos en el caso de vender á precios muy reducidos.

Cada piano con garantía de varios años. 56.dp ½

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 82

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

j17.3ªpa

Sociedad «Teatro Larrañaga»

AVISO

Por el presente llámase á propuestas para la construccion y pintura de los telones interiores, telon de boca, bambalinas y maquinaria del proscenio, debiendo presentarse estas por separado y acompañando á las propuestas los diseños de estas construcciones y justificar el proponente su suficiencia, dando garantías al efecto.

Tambien se llama á propuestas para la pintura y dorado de los palcos, puertas, ventanas, arco del escenario, una araña y brazos de luz para la iluminacion del edificio, con arreglo á los dibujos.

En ambas propuestas la Comision debe señalar el plazo en que deben empezarse los trabajos y el proponente el de la duracion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas presentadas si las cree ó no convenientes; fijándose hasta el 30 del corriente la presentacion de las mismas—Salto, Abril 3 de 1882.—*El Secretario.* ab.18-12

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 47.º semestre.

Montevideo, 15 de Abril de 1882. ab. 16-15 p

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á **1.40**; el chico, que se vendia á 1 $, á **70** centésimos.

FRUTAS CONSERVADAS

DE LA HABANA

Piñas extraidas
Guanabanos
Limoncillos
Hicacos
Jalea de guayaba
Pasta de guayaba
Guayaba atropellada
Queso de almendras

Se encuentran en venta en el almacen de

Gmo. Vanrell y C.ª

217—CALLE 25 DE MAYO—217

mz31.1 mes.dp ½

POMADA

PREPARADA CON SUSTANCIAS VEGETALES

PARA EL

REUMATISMO

E INFLAMACION DEL HIGADO

POR FRANCISCO ESCARELLO

APROBADA Y AUTORIZADA POR EL SUPERIOR CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA

Por crónico que sea el reumatismo se cura en pocos dias de tratamiento, como lo acreditan varios certificados de médicos del Brasil y de la Capital, que se poseen.

La persona que vende este remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo.

Punto de venta: en las principales boticas. mz29.perm

Consulate of the United States of America

Montevideo, April 17 th 1882.

PROPOSALS

Sealed Proposals for the repair of the american Bark »Jonathan Chase», of New York, agreeably to the report of a Board of Survey, appointed to examine said Vessel, will be received at this Consulate, until 3 o'Clock P. M. of Thursday the 20 th instant.

ALSO

For the discharge, lighterage and Storage of the cargo as recommended by Said Report.

The Report of Survey, on file at this Consulate can be seen, meanwhile by those interested and wishing to examine the same.

A. L. Russell, U. S. Cónsul.

Consulado de los Estados Unidos de América

Montevideo, Abril 17 de 1882.

PROPUESTA

Propuestas cerradas para la compostura de la barca americana «Jonathan Chase» Nueva York segun el informe de los peritos nombrados para examinar dicho buque se recibirán este Consulado hasta las 3 p. m. del jueves 20 del corriente.

TAMBIEN

Para la descarga, lanchaje y almacenaje de la carga, como recomendada por el informe de dichos peritos.

El informe de los peritos se puede ver interin en este Consulado por los interesados y los que deseen ver el mismo.

A. L. Russell, Cónsul de los Estados Unidos. ab18.2

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes.*

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro, incluso gastos de envío hasta Montevideo ó otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jurgensen—calle 25 de Mayo 224.

CIGARROS HABANOS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra en venta el mejor surtido de **cigarros habanos** y el cigarrillo de **hebra y picadura,** hechos de encargue y con la superior **hebra y picadura de la Habana.**

Se ha recibido el esquisito dulce y jalea de arazá, **té y café.**

Solamente en dicho Bazar se puede comprar lo mas superior que hay.

Martins é Irmao

25 DE MAYO 352 á 358 ESQUINA CÁMARAS

14.3ªpáj

Sociedad Hahnemaniana

URUGUAYA

DE BENEFICENCIA Y PROPAGANDA

158 A—ITUZAINGO—158 A

Dispuesta la Comision Directiva á dar toda la estension necesaria á la policlínica del Consultorio Gratuito de la Sociedad, que tan brillante resultado ha obtenido en los tres meses que funciona, ha resuelto establecer una *Clínica especial homeopática de enfermedades de las mujeres,* que recibirá enfermas los Mártes y Viernes de cada semana de 12 á 1 del dia, bajo la direccion facultativa del Dr. Valdés García y en la que practicará los reconocimientos y curaciones locales la acreditada obstetriz Madame A. Pons, siendo *gratis* así las consultas y direccion médica, como las curaciones y los medicamentos que se suministren.

La Comision cree prestar un verdadero servicio de utilidad pública, principalmente á las señoras con el establecimiento de esta clínica especial á cargo de un reputado médico y de una profesora de su sexo tan acreditada como la señora Pons. mz16.perm

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 18 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de segundo grado de niñas de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el dia 25 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab19.6 *El Secretario General.*

Tesorería General de I. Pública.

Montevideo, Abril 15 de 1882.

Se previene á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas de la Capital, que esta oficina empezará á pagar el lunes 17 del corriente los alquileres correspondiente al mes de Enero último.

ab16.6 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 13 de 1882.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de Mercedes (Departamento de Soriano) cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 de noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

ab14.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Abril 12 de 1882.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado número 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 19 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab13.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el período correspondiente al mes de Abril del año próximo.

n9.perm *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e20.perm *El Secretario General.*

DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

Único depósito de los pianos y harmoniums de la acreditada fábrica

SCHIEDMAYER

PIANOFORTEFABRIK

Tambien de Spruuck, Roenisch, Hals, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54.dp ½

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

mz17.3m.dp ½.3ªpáj

Bolsa Montevideana

Se cita para asamblea general de accionistas el jueves 20 del corriente á las dos de la tarde en los altos del edificio, resolviéndose con el número que se presente.

Montevideo, Abril 13 de 1882.

ab14.6 *La Comision.*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 19, NAVARRE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 26, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 4, BOURGOGNE—Agencia, Cerrito 195.
El 8, (sin escala), NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, ARICA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

El 4, IBERIA—Agencia, Solis 55.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Abril á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

Comandante, LECOINTRE

EQUATEUR

Saldrá de aquí el 9 de Mayo á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

NAVARRE

Capitan Giraud

saldrá el 19 de Abril para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES,

y el BOURGOGNE, Capitan Grosfils, saldrá el 4 de Mayo para los mismos puntos.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 4,000 toneladas, capitan Lehuby, saldrá el de Abril para Rio Janeiro y Havre.

El vapor francés HENRI IV, de 2,500 toneladas, capitan Leborhis, saldrá el de Abril para Rio Janeiro Santa Cruz y Havre.

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Buenos Aires

de 2,500 toneladas, capitan , saldrá el de Abril para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

El vapor francés VILLE DE SAN NICOLAS, de 2,500 toneladas, capitan Breant, saldrá el de Abril para Santa Cruz, Burdeos y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 133, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás.

4

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uru-Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.

7 *El Agente.*



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Grasby, saldrá el martes 18 de Abril de 1882 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. M. Howard saldrá el miércoles 26 de Abril de 1882 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shamon saldrá el jueves 4 de Mayo de 1882 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ARICA

capitan saldrá el miércoles 10 de Mayo de 1882 — Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Societa G. B. Lavarello y C.ª

Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Nord-América

Comandante, V. Bollero

Saldrá el 8 de Mayo sin tocar en el Brasil, para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. D. Domingo Gonzalez.
Comercial—Dr. D. Daniel Granada.
Criminal—Dr. D. Julio Saez.

Tribunal de apelaciones primer turno

Dres. Vazquez, Berinduague, Otero.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—18

TRÁMITE—Varela y Savago; c/so José Gomez; Rodriguez con Muñoz y Viñoly; Villar y Salmon; Benvenuto y Berch con el Fisco; Trigo y Robillard; Varela y Rego; Renon y Ripoll; Barceló y Beledo (2); Empresa de Aguas Corrientes y Niding; Rodriguez Braga y Zuñiga; Lerena y Velazco; Manuel Guillot, sumaria; Juan R. Gimenez id.; Pedro Perez id.; Leina y Peralta id; Brisson y Chaubin; Guibetich y Giufra.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—18

TRÁMITE—Salvador Buxareo, concurso; Maciel y Maciel; Gavilan y Toscano; Rus y Lacordell; Caravia y Lerena; Isidro Suarez, criminal; Urtisberea, testamentaria; Aguirre y Gonzalez da Selva; Clemente Martinez, criminal; Lopez con Loffredo y Lopez; Ferraud y Nuguet; Eugenio Guevara y otros, criminales; Ferreira y Nogueira; Castro de Buela.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Vigil y Garcia; Rabella Ferralasco.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—18

Ramirez y Risso con el concurso Banco Navia y ca.; Dufour con Rodriguez; Vilaró con Lecot y Reynaud Reynaud; Diverio con Briarea; concurso Jaime de la Maria; concurso Echevarriarza; concurso Llantada; Morales por título de corredor y rematador; Michaelson por idem; concurso Escobar; Ortuño hnos. con Castro; Blanchet con Quiros; señora Mac-Lennan con Zorrilla; Gomez con Doz; Munine con Capdevielle; Nuñez por título de rematador.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—18

Juan Abal con el concurso de Angel Vazquez; Adrian da Silva Leite con el capitan del vapor «Dloff»; Morelli y Siandra con Rosende Sosa; concurso de Angel Vazquez; c/so de Francisco Galarraga; Miguel F. Salvat con José Pesce, hijo; Abelino Barbot con Gil Alfaro; Guerra hnos. con Felipe Polleri; concurso de la Sociedad Liberal de «El Heraldo»; José Paseyro con José Maria Baena; Juan Delfino con Federico Kultz; Cárlos Capdeville con Pedro Capdeville; c/so de la Sociedad Fomento Territorial; c/so de Cipriano Llano; c/so de la Sociedad L. de «El Heraldo»; Juan B. Blanchet con Vicente Turqui.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—18

Sentencias interlocutorias—Testamentaria Agueda Castro; testamentaria Estevan Premuli; sucesion Santiago Rodriguez; Juliana Juanicó de Lerena; concurso Cristóbal Gianelli.—Total 5.

Trámite Sucesion Vazquez y Neira con la de Saavedra; Fernandez Barthe con Petrona R. de Calo; Benita Arias; Estevan Maggiolo con Juan Covelo; Alejandro Machado con sucesion Vazquez; Testamentaria Ramona Martinez; testamentaria Manuel Correa; testamentaria Serafina Falcon; Latrille hnos. con testamentaria Villagran; Santurio y Escardó con Tomás Garcia; id id; José M. Medina con Juan Aguerre; Matias Perez con Storace hnos.; José Vidal con Alberti y Ca.; sucesion Fernando Meenck; Nicolás Piaggio; testamentaria Pilar Conde; Antonio Diaz con Manuel Zavala; Vicencia B. de Correa; Pedro Zumarán con Clara G. Zúñiga; testamentaria Mariano C. Acevedo.—Total 21—Total de providencias, 26.

Antenor R. Pereyra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—18

Providencias de trámites—Agustin Romero en autos; Elena M. de Mellado y Maria M. de Guimerá, Benito Fuentes test.; Saturnino Conde test.; Margarita Montebruno con Luis E. Zabalia, Gerónimo Perez incidente; Senen Freire test.; Rosa Pezoa y otros con Lucinda Zas de Jackson, Cárlos M. Escalada cesion de bienes; Galcerán y Ca. con Estevan Montaldo; Pedro Varela con Lino G. Arroyo; Juan J. Durán con Manuel Alvarez; José A. Segura con Banco Mercantil del Rio de la Plata; Mauricio Blanes incidente de los autos; Ricardo Barrati con Maria Herrera de Lara; Estevan Canale concurso; (Dr. Gonzalez, Dr. Eduardo Acevedo con Da. Carolina Aldecoa de Goddefroy.

Sentencias interlocutorias—Alejandro Corradi y otros con los señores Barreto y Ca.; Filomeno de los Santos con Osvaldo Zas.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—18

Trámite—Francisco Fagliano con Francisco Molinari; Duvimioso Terra con sucesion Pedro Keegan; Test'ria. Maria Sturla de Otero; Nicolás A. Calvo con Alvarez y Garcia; Juan Bautista Musto con Castellá y Ca.; Manuel Ibarra con Manuel Gimenez; Andrés Rivas; mensura; Test'ria. de Francisco Guido; Maria Sufren con Pedro Piñeiro; Juan Bergés, intestado; Andrés Onetto con Juan Bautista Costa; Test'ria. Juan Robson; Avelino Lerena con Miguel A. Sierra; Test'ria. Cárlos Pitamiglio.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—18

Trámite—Rotondo con Gonzalez; Maria Ermiaga; Viana Anza con Anaya; Alberto R. Ros; Maria Balbona con Cacebelos; test. Lima San; Concepcion Rajon; Antonio Serratosa con Luquen; Pedro Camara con Queirolo; Joaquin Stajano con Espinosa; Bernard con minas de oro del Uruguay; Juan Santiñaque con Saibene; test. Estanislada Baesa; Andrés M. Bariñal; Bartolo Rios con Rubina; José Telechea con Rodriguez; Inocente Reyna con Rumi; Luisa D. Costa de G. Diaz con Gomez Diaz; Pedro Carminati con Alzaga; test Juan Bruno; Juan M. Miró con Perera; Pablo Navia con Salvo; Angel Bertier con Monterroso y otros; José Baratini con Dapelo; G. P. con Estevez; Magdalena del Rio; Josefa Castro con Garrido; Enrique Piquet con Guimera; Dolores M. de Torres con Otero; Duchene con Cardera; Lezica, Lanus y Finn con Montero, hijo; Roberto Leittlejohn con Frontbeck; Varela con Cayetano Dávila y Viana; Ferrari con Capdeurat.

Sentencias interlocutorias — Benito Iglesias con Nicolás Pizardo; Juan Aicardo con Arragas; testamentaria Domingo Piris; Eufrasia A. Oliva; Pedro Turena con Garatay.

Nicolás Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y tercería deducida por D.ª Apolinaria T. de Háran, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrandose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue: —Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion. — Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro,* escribano público.

f17.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guaní hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos,* escribano de Gobierno y Hacienda.

mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

De mandato del Dr. D. Ovidio Grané Juez L. de Comercio, se cita á los acreedores del concurso de D. Francisco Galarraga para la reunion que con el objeto de nombrar Síndicos provisorios tendrá lugar en la sala del Juzgado Misiones 201, el dia veintidos del corriente á las 12 ½.—Montevideo, Abril 1882.—*Nicolás Bergallo,* escribano público.

ab18.5

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Francisco Lopez contra D. Pablo Albareda y Ca., hago sabe: Que el dia 29 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de dos terrenos y diez acciones sociedad de la Playa.—El 1.º sito en la calle del Durazno en la manzana n. 112, tasado en la cantidad de 587 pesos 87 cents.—el 2.º sito en el Pueblo Atahualpa señalado en el plano respectivo con el num. 27 de la manzana letra C, tasado en la cantidad de 48 pesos 97 cents. y las diez acciones de 100 pesos cada una señaladas con los números 10,311 á 10,320 al 5 % p.%—55. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos por cada uno de los objetos. Los antecedentes se encuentran esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Abril 14 de 1882.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio.

ab18 9

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Argentino contra las Sras. Vazquez Sagastume, hago saber que por auto recaido, se ha declarado rebelde al Dr. D. José Vazquez Sagastume. De conformidad con el art. 844 del Código de Procedimiento Civil, se le hace saber á sus efectos.—Montevideo, Marzo 17 de 1882.—*José L. Antuña,* escribano de Comercio.

ab15.7

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso de D. Manuel Piñeiro, para la reunion con el objeto de verificar sus créditos y demas que dispone el art. 1625 del Código de Comercio, tendrá el 25 del corriente á la 1 de la tarde previniéndose á los acreedores inasistentes que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Abril 12 de 1882.—*José L. Antuña,* escribano de Comercio.

ab15.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grané, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra al comerciante de esta plaza D. Francisco Galarraga, está procediendo con arreglo á la ley de la materia; en consecuencia se previene á los que tengan pertenencias del fallido deben denunciarlas al Juzgado y á sus deudores de no verificar sus pagos bajo pena á los primeros de tenerlos por ocultadores y cómplices en la quiebra y á los segundos de tenerlos como no exonerados de sus obligaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1882.—*Nicolás Bergallo,* escribano público.

ab15.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grané, se cita por última vez á los acreedores del concurso de D. Justino Etchatz, para la reunion que tendrá lugar en el Juzgado calle de Misiones 201, el veinte del corriente á las doce y media para tomar en consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Abril 12 de 1882.—*Juan R. Albistur,* escribano público.

ab14.6

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Vivado, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. José Finocchieto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Abril 5 de 1882. —*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio.

ab. 6-2 meses.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el Dr. D. José Maria Perelló contra D. Manuel Carrillo, hago saber: Que el dia 29 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la parte proindivisa que corresponde al ejecutado, en los bienes siguientes: casa-quinta sita en el camino de Goes núm. 335, casa calle Canelones núm. 208, casa calle Reconquista esquina Cámaras y demás derechos y acciones existentes, avaluados en la cantidad de 2,448 pesos 2 cent. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.— Montevideo, Abril 5 de 1882— *José Luis Antuña,* Escribano de Comercio.

ab6.11

Por disposicion del Sr. Juez D. Departamental Dr. D. Luis M. Gil, se cita á todos los acreedores del Banco Comercial de esta ciudad, para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el dia diez y ocho del entrante Abril á la una de la tarde, á los efectos del art. 1625 del Código de Comercio.—Salto, Marzo 29 de 1882.—*Leonardo Castro,* escribano actuario.

ab5.10

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Martin Quihillanqui, que á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril de 1882.— *N. Lenguas,* actuario.

ab14.10.del13al18.del22al26

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor D. Ernesto Frias y á los efectos del artículo 1.045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan Bruno, á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento - Montevideo, Abril 5 de 1882—*Nicolás Lenguas,* Actuario.

ab9-30

Juzgado Letrado Dptal. de Canelones

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y Cabrera, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Nicolás Fernandez convocándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ella, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Guadalupe, Abril 4 de 1882.—*Eduardo Lenzi.* escribano público.

ab12.1 mes

ANUNCIOS

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882.

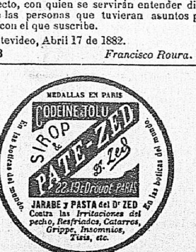
49

AL COMERCIO

Debiendo ausentarme para Europa por algun tiempo, hago saber que mientras dure mi ausencia me representará en todos mis actos el Sr. don Felipe Guani, apoderado general que he constituido al efecto, con quien se servirán entender directamente las personas que tuvieran asuntos pendientes con el que suscribe.

Montevideo, Abril 17 de 1882.

ab18.3 *Francisco Roura.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



PAPEL LARDY

con Extracto de Pimienta

El PAPEL LARDY es un Poderoso revulsivo muy superior á la *Thapsia*, al *Aceite de Croton tiglium*, etc., cuyos inconvenientes no tiene.

El PAPEL LARDY es un intermediario entre el *sinapismo*, cuya accion es rapida pero fugaz y el *vegigatorio*, cuya energia no es *conveniente en todos los casos.*

El PAPEL LARDY ejerce una accion inmediata y continua, no causa dolores ni picazones, produce únicamente el calor, un escozor ligero y un vivo encarnado en la epidermis.

El PAPEL LARDY es Remedio heróico para los *Romadizos* agudos ó crónicos, las *Bronquitis, Gripes, Catarros, Enginas* y generalmente para todas las *Irritaciones de la Garganta* y del *Pecho* como tambien para los *Dolores nevrálgicos y reumáticos*, la *Ciatica* el *Lumbago*, etc.

En cada caja se halla un Prospecto y el Método con que debe usarse este Papel.

Paris, calle de Cherche-Midi, 79.— *En Montevideo:* A. DEMARCHI H.nos y C.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PONCHOS

DE VICUÑA

En la casa de D. Victor Jacod se acaban de recibir directamente de Catamarca (República Argentina) un completo y variado surtido de ponchos de vicuña.

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 291—MONTEVIDEO

ab15.15



Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

(LIMITADO)

AVISO AL PUBLICO

Desde el dia 20 en adelante empezará á regir el itinerario de invierno.

Por nuevos itinerarios, dirijirse á la Administracion ó á las estaciones de la línea despues del dia 18.

Montevideo, Abril 4 de 1882.

ab5.16 *La Administracion.*

Preservacion y Cura de la FIEBRE AMARILLA por la

SOLUCION CONCENTRADA

DEL

Dr DÉCLAT

Exito probado durante la última epidemia del Senegal.

—USO INTERNO—

Esta solucion es especial contra la FIEBRE AMARILLA—COLERA—TIFUS

Fiebres perniciosas, biliosas é Insolaciones.

Leer con cuidado el Modo de empleo.

En Francia : 4 frs el Frasco.

GLICO-FÉNICO

—USO EXTERNO—

Contra las ENFERMEDADES de la PIEL, EMPEINES, ULCERAS DOLORES de GARGANTA, FLUJOS UTERINOS

Se toma en FUMIGACIONES CONTRA EL GARROTILLO—BAÑOS DENTIFRICIOS

En Francia : 3 fr. 50 el frasco.

PARIS 6, AVENUE VICTORIA, 6 PARIS

Depósito en Rosario y Montevideo :

DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Consulado General de Italia

El capitan Arecco, comandante del buque italiano «Progressista» en viaje de Tomé para Liverpool con cargamento de huano, de apoyada en este puerto, pide á cambio marítimo la suma de *mil cien libras esterlinas* mas ó menos, para pago de gastos por reparaciones hechas en este puerto, sobre su cargamento y buque. Este empréstito será pago en el puerto de su descarga á los quince dias de su llegada.

Las ofertas se recibirán en la Cancillería de este Consulado Italiano hasta el dia 20 del corriente á las dos de la tarde que serán abiertas en presencia del capitan Arecco, quien se reserva 24 horas para aceptar la oferta que mas le conviniera.

Montevideo, Abril 13 de 1882.

ab14.6



y en las Boticas del Romano, y de Cranwell y de Rey C.ª

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1882 HASTA NUEVO AVISO

Salidas: de la «Estacion Central» 7 a. m., 10 y 30 a. m. y 4 p. m.

Regresos: de la Estacion Santa Lucía 9 a. m. 12 a. m. y 5.10 p. m.

Montevideo, Marzo 23 de 1882.

mz24.1 mes

Extracto vegetal de IXORA

HIGIENE DE LA CABEZA

Hygiène de la tête EXTRAIT VÉGÉTAL A L'IXORA Préparé aux Jaunes d'œufs. Pour dégraisser les Cheveux leur donner du brillant, de la souplesse, en provoquer la pousse, les fortifier et prévenir leur décoloration. ED. PINAUD, PARFUMEUR 37, Boul.d de Strasbourg, PARIS.

ED. PINAUD, Perfumista, Paris

HARINA LACTEA NESTLÉ

CUYA BASE ES LA BUENA LECHE

CINCO Diplomas de Honor—CINCO Medallas de Oro—QUINCE años de brillantes resultados

Es el mejor alimento para los Niños de corta edad. Suple á la insuficiencia de la leche maternal y facilita el destete. Con su uso no hay diarreas ni vómitos, y su digestion es fácil y completa.

Exigir la firma Henri NESTLÉ.

Marca de Fábrica

LECHE NESTLÉ CONDENSADA

VERDADERA LECHE PURA DE VACAS SUIZAS

Conservando su aroma y todas sus cualidades nutritivas. Se recomienda esta leche á las familias, á los enfermos y á los viajeros. Es, además, el alimento económico por excelencia.

Exigir la Marca de Fábrica : NIDO de PÁJAROS.

Casa HENRI NESTLÉ CHRISTEN FRÈRES, 16, rue du Parc-Royal, en PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Tram-vía á los Pocitos

BUCEO Y UNION

Los señores accionistas de esta empresa se servirán pasar por el escritorio de la misma, calle de Ciudadela núm. 118, desde el dia 20 del corriente de 12 á 2 de la tarde, á recibir el 6.º dividendo correspondiente á sus acciones.

ab18.3

Ferro-carril Uruguayo

DEL ESTE

Se llama á propuestas para la colocacion de 25,000 pesos nominales de los títulos hipotecarios de esta Sociedad con el interés de 7 p.% al año y 3 p.% de amortizacion tambien anual, reservándose el Directorio el derecho de aceptar las que crea convenientes ó rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, en la calle Zavala n. 85.

Montevideo, Abril 12 de 1882.

ab12.8.

DEPÓSITO DE PIANOS

DE SUHR Y GRETHE

ITUZAINGÓ, 180, ESQUINA BUENOS AIRES

Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F. L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa. Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios.

53



TONICO POR EXCELENCIA

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO

de BACALAO de A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

Este VINO se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de Vino equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.

Se debe emplear en las mismas dósis, en los casos de Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo, y durante la convalecencia.

Este VINO reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capaz de satisfacer á los paladares mas delicados.

« El extracto de hígado de bacalao obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS en virtud de un notable informe del Profesor Devergie sobre los extractos de hígados de bacalaos. »

DEPOSITARIO GENERAL, PARIS

21, Faubourg Montmartre, 21

A. CHEVRIER

DEPÓSITOS en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI H.nos Y C.ª Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



BELLEZA DEL CABELLO

ACEITE

superfino

DE OPOPANAX

preparado por

L. T. PIVER*

10, Boulevard de Strasbourg, 10,

PARIS

Surtido de Perfumería de Opopanax.

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS, BOTICAS Y PELUQUERÍAS DE AMBAS AMÉRICAS.

Véndense en *Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN

4

ARMENGOL Y C.ª

(SUCESO NATURALISTA)

POR

JOSÉ ORTEGA MUNILLA

—Ya hacia algunos dias que no le veia á usted por ninguna parte. Al pronto creí que se habia marchado de esta casa; mas esta noche me he convencido de que estaba equivocada. Llevada de la curiosidad, siempre viva en mí, mayormente desde que á cosa de las dos oí desde mi cuarto ciertas voces, que á no dudarlo, era usted quien las daba, tal vez en el delirio de la fiebre, me acerqué á esta puerta. Porque usted debe de estar malo. ¿No es verdad, don Angel?

Angel respondió sólo con un suspiro.

Respuesto un poco, sacó el brazo derecho de debajo de las sábanas, y quitando los chismes que contenia la silla, que estaba junto á la cabecera de la cama, se la presentó á la buena de la vecina, diciéndole en tono afectuoso:

—Gracias, doña Antonia. Siéntese usted.

Doña Antonia, sin cumplimiento alguno, hizo lo que el jóven le mandaba.

Ambos permanecieron por espacio de algunos minutos en silencio.

La hora, el lugar apartado, el silencio que reinaba en aquel sitio, el desórden de las cosas que percibia la vista, la desgracia cuyo imperio se dejaba sentir en todo aquel lugar, el espectáculo que ofrecian dos jóvenes, sólos, apénas conocidos el uno del otro, lo que el mundo pudiera colegir de esta extraña visita ó encuentro, todas estas cosas, en fin, creaban una situacion embarazosa y violenta, para salir de la cual se necesitaba emplear un esfuerzo poderoso de una ú otra parte.

Rompióse, al fin, el hilo por lo mas delgado.

Doña Antonia, viendo que se prolongaba el silencio mas de lo regular, se levantó de su asiento y balbució estas frases, llena de cierta displicencia al considerar el poco efecto de sus ofrecimientos:

—Sin duda no me ha comprendido usted.

Armengol irguió, á estas palabras, su cabeza, dirigió sus ojos hundidos hácia la vecina, y haciendo un ademan para que esta se volviera á sentar, intentó pronunciar algunas frases; pero su estremado abatimiento le impidió decir lo que queria.

La compasiva mujer se acercó entonces al enfermo, el cual apenas daba mas muestras de sí que las que puede dar un moribundo.

Pasó su hermosa mano sobre la ancha frente del joven, la cual abrasaba como una esfera de fuego. La fiebre habia llegado á su mas alto grado. Ya no podia ser mas intensa. El descuido y la miseria la habian acrecentado considerablemente.

La vecina, comprendiendo de un solo golpe toda la gravedad del caso, y ardiendo en un deseo vivísimo de salvar á aquel infeliz de una muerte segura, dejando á un lado escrúpulos de todo género, empezó á prodigarle todos los pequeños servicios que por el momento se requerian.

Le mulló un poco la cama, que la tenia bien dura, le arropó con cuidado y afecto; y ya, al ir á echarle sobre la almohada, Armengol escapándose de los brazos de Antonia que hasta entonces le habian retenido con amor miéntras le hacia las anteriores operaciones, dió un grito, la miró con ojos desencajados pero dulces, y exclamó:

—¡Antonia! ¡Antonia! no puedo más.....tengo sed.....tengo hambre, tengo.....¡ay!

Y cayó desplomado sobre el lecho.

Antonia le estrechó entónces frenéticamente entre sus brazos, depositó un beso en su boca, y con las lágrimas en los ojos salió precipitadamente en busca de auxilio.

VIII

¿QUIÉN ES ANTONIA?

A los tres dias:

—Vamos, reanímese usted, don Angel.

—¡Ay! señor don Juan, si usted supiera cuán poco me importa la vida. Siempre la he tenido en poco, en la dicha como en la adversidad; lo mismo cuando estaba sano que ahora que me encuentro enfermo.

—¡Cuidado! no hay que jugar con esas cosas; porque nada hay en el mundo tan precioso como la vida.

—¿Ha sido usted siempre feliz?—preguntó Armengol al hombre que, sentado á los piés de su cama, hacia todo lo posible por consolarle.

—¡Jinojo! de todo ha habido en mi viña; pero qué quiere usted, con este carácter que Dios me ha dado, que me hago á todo, siempre he tomado las cosas por la cara mejor con que se me han aparecido.

El que esto decia era un pobre señor, como de unos sesenta años, con el pelo entrecano, y aún abundante, de rostro jovial y bonachon, de ojos un tanto vivos pero poco penetrantes en su mirada, delgado de cuerpo, bajo de estatura, ligero en el andar, grave y sentencioso en sus palabras, pero de muy escaso magin y de cortísimos alcances.

Vestia con modestia pero con aseo. Su traje se componia de un gaban ajustado al cuerpo, un chaleco y un pantalon, todos de una misma tela y de color oscuro con ciertos vislumbres azules y morados.

No bebia, ni jugaba, ni se le conocia vicio alguno, si no era el de fumar, y esto con moderacion y de lo mas barato.

Empleado en Hacienda con cuatro mil reales, allá cuando contaba sólo veinte años, habia seguido cobrando el mismo sueldo hasta la edad en que le hemos conocido.

El, á pesar de tan corto progreso en sus honorarios, habia permanecido contento y satisfecho durante todo este tiempo; y cuando alguno le hacia alguna observacion sobre el poco haber que cobraba, respondia con la mayor mansedumbre:

—¿Y yo para qué quiero mas? Con esta cantidad, que á algunos parece tan pequeña, tengo yo lo suficiente para vivir, eso sí, con modestia, y aun siempre me sobra con qué echar, al cabo del año, alguna cana al aire.

¡Pocas, en verdad, echaria el menguado, si no eran las suyas, con tan mezquino patrimonio!

—¿Y doña Antonia?—preguntó Armengol, despues de una breve pausa.

El empleado, por toda contestacion, comenzó á dar voces, saliendo al corredor.

—¡Antonia! ¡Antonia! que don Angel pregunta por tí.

—Ya, ya voy—contestó ésta desde su habitacion.

En efecto, á los pocos momentos salió la vecina, toda apresurada y confusa y se dirigió al cuarto del enfermo.

Llevaba en la mano izquierda un plato y sobre él una taza bastante honda, llena de caldo, que para que se enfriara un poco iba agitándola, por el camino, con una cuchara que llevaba en la otra mano.

—Don Angel, usted me dispensará si no he venido ántes á traerle lo que yo, sin saber jota de medicina, creo que no le sentará del todo mal,—dijo la buena mujer mientras entraba en la habitacion de nuestro jóven.

—Señora,—replicó éste lleno de dulzura—no os llamaba yo por eso, sino por saber de quien tan bien se porta conmigo, del ángel cariñoso que en medio de mi tristeza y abatimiento me consuela de la manera que usted, doña Antonia, sabe consolarme.

—Vamos, Antonia, no te aturdas con los piropos y requiebros de don Angel,—dijo el viejo con el tono jovial que le era característico.—¿Ves? ya has derramado el caldo, ¡torpe! Ea, date prisa; dáselo pronto á nuestro vecino y que le sirva de salud y provecho. Yo ya me marcho á la oficina. Don Angel, con permiso de usted, voy á ver qué hora es en su reloj; porque el mio ya hace dias que el maldito no quiere andar. ¡Pues si son ya las diez! señores, hasta la vista. Que usted se quede con Dios.

Diciendo esto, sin dar tiempo á que ninguno de los dos que con él estaban le contestase, puesto el sombrero y con las manos metidas hasta el fondo de los bolsillos del gaban, tomó las escaleras abajo y se encaminó hácia la oficina, temeroso de que por llegar algunos minutos mas tarde de lo establecido, le fuesen á quitar su empleo, que seria lo que él hubiera sentido mas en el mundo.

Quedáronse, pues, solos Armengol y Antonia. Aquel tomando el caldo; ésta de pié junto á la cama.

—¡Cuán buena es usted! —dijo Angel.

—¿Por qué soy yo buena?—repuso la vecina.

—No es menester discurrir mucho para saber que lo es usted.

—¡Bah! esto no merece la pena; lo que importa es que usted se ponga bueno, y salga pronto á la calle, y frecuente las tertulias y los salones de los grandes señores, y vea tantas mujeres guapas como hay en el mundo, y que encuentre una que, en ocasiones como estas, le dé todos los consuelos á que es usted acreedor.

—Antonia, nunca he creido en tales consuelos.

—¿Cómo no?

—Dispensadme, no lo digo por usted, á quien verdaderamente estoy reconocido; dígolo por ese mujer de que poco ha me hablaba usted.

—Segun eso no cree usted en el amor.

—Bajo ningun aspecto.

Antonia se mordió los lábios al oir esta última declaracion del jóven, y miró hácia la puerta para ocultar el gesto de enojo que adoptó su semblante.

Tal revelacion habia sido para ella como una luz aparecida de pronto en el momento de espiar, á favor de las tinieblas y el misterio, un subterráneo donde se ocultára un tesoro, custodiado por vigilantes guardias.

El amor de Angel habia sido el sueño que habia acariciado con mas gusto Antonia, el tesoro ambicionado con mayor ansia por ella, desde la primera vez que le vió.

Todos sus pensamientos fueron desde entonces para él. Todos sus deseos se cifraban en verle, hablarle, formar con él conocimiento, merecer su confianza, su intimidad, poderle mostrar, á despecho de todas las cosas é inconvenientes que se pusieran como obstáculos, el amor que le tenia, la pasion que la dominaba y que la hacia padecer horriblemente.

Antonia era una de esas naturalezas nacidas sólo para amar, y á quienes, por lo mismo, una fatal circunstancia aleja y priva de ese elemento esencial y necesario á su existencia.

Es como si á un ave, creada para volar por el espacio, se la sumergiera en el fondo de las aguas; lucharia, se revolveria en todos sentidos, abriria las alas, y éstas se le troncharian bajo el peso enorme de las ondas, terminaria irremisiblemente por ahogarse, si una mano invisible no la sacase de aquel sitio donde sólo le aguardaba la muerte.

Antonia, educada en medio del más religioso, pero tambien del mas absurdo recogimiento, se la habia acostumbrado desde muy niña á renunciar á su voluntad y á su franca y sincera manifestacion en las palabras y en las obras.

Los impulsos, aún los mas puros de su corazon, se habian estrellado siempre contra una roca que, al salir de la férula paterna, arrebatarian como torrente desbordado, para el que nada puede detener al borde del abismo.

Ya habia llegado para Antonia el momento de romper todos los frenos que la sujetaban, los grillos que la tenian en prision, la cárcel que, sin culpa alguna, vivia triste, sin luz y sin esperanza de libertad su alma atormentada.

Si Armengol no hubiera pasado ante sus ojos, Antonia hubiera permanecido por algun tiempo aletargada, pero al fin el sol la hubiera despertado y vivificado con sus rayos.

A los treinta años una mujer como Antonia, que ha pasado su vida sin amores, cuando estos llegan á desflorar su corazon de virgen, no son ya un sentimiento mas ó menos puro que se apodera de la niña, un sueño ideal y risueño de la fantasía que nos eleva á regiones imaginarias, conviértense en una cosa mas real, mas grosera, mas apremiante, se truecan de sentimiento purísimo en rastrera necesidad.

Que nadie, pues, eche sobre Antonia mas culpas que las que por la naturaleza y la educacion buenamente le caben á todo mortal que anda por la tierra.

Antonia, pues, quedó profundamente consternada al escuchar de lábios del que amaba con locura una profanacion: tal la creyó ella del amor dios á quien rendia entonces toda su alma.

Armengol, por su parte, al manifestar su irreligion en esta clase de culto, habia dicho lo que sentia.

El amor habia sido para él como un entretenimiento; cuando mas, un motivo de orgullo. Ser amado de una mujer hermosa y distinguida, codiciada de muchos, objeto de la universal admiracion, llamarse su amante en presencia del gran mundo, acompañarla en paseo, caracoleando con el caballo junto á un carruaje, oir de los amigos plácemes y felicitaciones, hé aquí todo lo que hasta entonces habia comprendido por esta pasion.

Armengol, luego que hubo tomado el caldo, le dió la taza á su enfermera con muestras de agradecimiento.

Esta vez Antonia no dijo nada en excusa del poco mérito de sus ofertas y servicios.

Por un corto rato permaneció indecisa, de pié en un mismo sitio, sin acertar á dar un paso.

Armengol la miró atentamente, y de pronto exclamó:

—¡Antonia! ¿por qué llora usted?

Antonia no supo qué contestar á esta pregunta. Echó á andar pausadamente hácia la puerta.

—¡Don Angel!—murmuró entre sollozos al llegar á ella. Sólo Dios sabe lo que pasa en este momento por mi corazon. He sido una loca. He olvidado que pertenezco á un hombre, y que no puedo ser... de... nadie mas que de él. ¡Adios para siempre!

Y desapareció.

IX

LA MUJER DE FUEGO

Luego que quedó solo nuestro héroe, se puso á discurrir acerca de la escena que habia ocurrido en aquel sitio pocos momentos ántes.

De reflexion en reflexion sobre lo que son las mujeres en general y lo que seria particularmente Antonia, llegó á adquirir cierto interés hácia esta, muy distinto de los que hasta entonces habia concebido su alma por mujer alguna.

Presumió el estraño sentimiento que habia despertado en aquel corazon dormido y sereno, al parecer, como un lago rodeado de montañas, adonde no penetra el aire y en cuya superficie sólo se refleja el azul purísimo del cielo.

Halagólo en cierto modo esta consideracion. Ser amado por una mujer como Antonia, cuyo corazon, no habia que dudarlo por las señales esteriores con que se habia patentizado, era uno de los mas puros, generosos y apasionados que podian hallarse, era cosa para envanecer á aquel hombre.

Armengol concibió, pues, por Antonia, cierto afecto, el cual, aunque él no se daba clara cuenta de la clase que fuese, no estaba muy lejano de parecerse al amor.

El resto del dia trascurrió sin que acaeciese nada de particular.

Al anochecer sintió pasos en la puerta de su cuarto.

Era la portera, que por encargo de Antonia iba á suministrarle cuanto le fuese necesario.

Armengol comprendió entonces con toda claridad la pasion que le profesaba aquella mujer, pasion doblemente grande por el crimen que suponia al llegar á tener efecto.

Armengol, ya mas aliviado de la calentura, durmió bien aquella noche.

Cuando despertó á la otra mañana, halló sobre la silla que le servia de dama de noche, un papel doblado.

Este papel estaba escrito; era una carta de Antonia la autora de ella.

La carta decia lo siguiente:

« Señor don Angel. Perdonad ante todo á una mujer que va á confesar su falta.